



SUMARIO

	Página
<i>Tema 14 del programa:</i>	
<i>Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica.</i>	<i>1</i>
<i>Tema 90 del programa:</i>	
<i>Restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas (continuación)</i>	<i>17</i>

Presidente: Sr. Abdul Rahman PAZHAWAK
(Afganistán).

TEMA 14 DEL PROGRAMA

Informe del Organismo Internacional de
Energía Atómica

1. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Me complace en invitar al Director General de la Comisión Internacional de Energía Atómica, Sr. Sigvard Eklund, a que presente a la Asamblea General el informe del Organismo sobre el año 1965-1966^{1/}.
2. Sr. EKLUND (Organismo Internacional de Energía Atómica) (traducido del inglés): Hace poco más de diez años, el Secretario General Dag Hammarskjöld, hablando en este recinto, abrió la Conferencia sobre el Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica con las siguientes palabras: "Ustedes se reúnen hoy para establecer un organismo internacional que representará un... paso decisivo en nuestro camino hacia la utilización amplia y libre de la energía atómica, para beneficio de toda la humanidad"^{2/}.
3. La décima Conferencia General del Organismo, celebrada en Viena hace dos meses^{3/}, nos dio la oportunidad de ver hasta qué punto hemos sido capaces de realizar las esperanzas de la última década y de aprovechar la experiencia para planear los años futuros.
4. El Dr. Bunche, hablando en nombre del Secretario General U Thant, dijo en la apertura de nuestra Conferencia que "como otros organismos internacionales y como las Naciones Unidas mismas, el Organismo no actúa en el vacío. La realización de sus objetivos depende en gran parte del clima político del mundo y

de la solución de los problemas políticos más importantes de la época"^{4/}.

5. Un factor de la mayor importancia es la naturaleza dual de la energía atómica que se refleja en la función dual del Organismo: no solamente promover sino también salvaguardar los usos pacíficos de la energía atómica. Lo que llamamos energía atómica en un sentido amplio afecta a nuestra sociedad en muchos aspectos. De éstos, quisiera referirme aquí sólo a unos pocos: la energía, como clave para el desarrollo industrial, los alimentos y el agua.

6. Hace diez años la energía nuclear como fuente de energía eléctrica estaba representada por una pequeña central que generaba cinco megavatios de electricidad. Hoy, estos cinco megavatios han aumentado hasta unos 8.000 megavatios. Se espera que esta cifra llegue a los 30.000 megavatios en 1970 y a más de 200.000 megavatios en 1980. En uno de los grandes países industriales se han encargado durante el año pasado más centrales nucleares que de todos los otros tipos de centrales generadoras. Una de las decisiones más importantes ha sido la de construir una estación de 2.200 megavatios en el centro de una zona productora de carbón. Un progreso similar se está produciendo en la mayoría de las grandes naciones industriales. Algunas más pequeñas han indicado que, en el futuro, utilizarán exclusivamente energía nuclear. Una nueva generación de reactores reproductores, que estará terminada dentro de una década aproximadamente, usará sólo alrededor de una quincuagésima parte del combustible primario requerido por centrales de modelos anteriores para generar la misma cantidad de electricidad.

7. Los propios programas del Organismo están siendo modificados para hacer frente a esta nueva situación. Un estudio que acabamos de completar con destino al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en un país en desarrollo muestra que ese país puede recurrir con provecho a la energía nuclear para hacer frente a sus crecientes necesidades a partir de 1970. En muchos otros países en desarrollo en zonas con escasez de combustible, tales como el Asia meridional y sudoriental, es probable que aparezca el mismo panorama, y el Organismo puede ayudar preparando estudios cuidadosos, completos y objetivos de sus futuras necesidades de energía. Esos países requerirán más ayuda para capacitar a sus técnicos, para escoger un emplazamiento seguro para sus reactores y centrales, para asegurar la provisión de combustible, para resolver los problemas de eliminación de los desechos nucleares. Necesitarán también orientación para escoger entre los sistemas

^{1/} Informe anual de la Junta de Gobernadores a la Conferencia General, 1 de julio de 1965-30 de junio de 1966 (Viena, julio de 1966), e informe suplementario; transmitido a los Miembros de la Asamblea General por notas del Secretario General (A/6345 y Add.1).

^{2/} Documento IAEA/CS/OR.1, pág. 6.

^{3/} Décima reunión ordinaria de la Conferencia General, celebrada en Viena desde el 21 hasta el 28 de septiembre de 1966.

^{4/} Organismo Internacional de Energía Atómica, documento (X)/OR.101, párr. 20.

ya aprobados de reactores que están siendo vigorosamente comercializados por los fabricantes, a fin de adquirir la central del tamaño y características más adecuados a sus necesidades nacionales. Necesitarán también el considerable capital que requieren las centrales nucleares, y espero que las instituciones financieras internacionales y regionales se interesarán por las necesidades de los países en desarrollo en este sentido.

8. Uno de los temas principales de nuestra décima Conferencia General fue que el Organismo debería ahora ser capaz de hacer más para ayudar a los países en desarrollo, y que está llegando la época de una cierta reorientación de sus programas, idea que me parece digna de elogio. Este punto de vista está quizás reflejado también en el hecho de que algunos países técnicamente avanzados han ofrecido por primera vez contribuciones financieras a los programas de asistencia técnica del Organismo. Si bien ello es alentador, aun con esas nuevas contribuciones sólo podremos lograr alrededor del 70% de un objetivo que se ha mantenido estable en términos financieros, y ha declinado en términos reales alrededor de un 20% durante los últimos ocho años. En realidad sólo podemos atender una pequeña fracción de las solicitudes de asistencia técnica recibidas de los países en desarrollo.

9. Los alimentos y el agua ofrecen buenos ejemplos prácticos del modo en que los países en desarrollo pueden usar la ciencia nuclear para ayudar a resolver uno de los principales problemas de nuestro tiempo, el creciente desequilibrio entre la población mundial y sus provisiones de alimentos y de agua. Dos de los muchos usos prometedores de la radiación nuclear son la protección y conservación de los alimentos y el control y eliminación de los insectos dañinos. El Organismo está en la actualidad llevando a cabo en países en desarrollo dos proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en estos campos, a saber, el de ayudarlos a conservar la cosecha de granos y el de eliminar los insectos que afectan a las cosechas de frutas. Permítaseme que aproveche esta ocasión para expresar mi profunda satisfacción por la excelente cooperación que hemos mantenido con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

10. El uso de la tecnología nuclear para producir agua dulce del mar ha despertado el más amplio interés. La desalación por medio de la energía nuclear parece haber llegado ahora al mismo grado de desarrollo que la energía eléctrica nuclear hace diez años. Es, pues, de sumo interés, el que un importante país industrial esté construyendo una gran central nuclear con una doble finalidad: producir agua dulce y electricidad. Otro importante país industrial proyecta construir una central semejante en el futuro cercano. Realizan grandes esfuerzos de investigación y desarrollo otros países. El Organismo se ha convertido en un centro para el intercambio de información sobre los progresos en la desalación aprovechando la energía nuclear, un medio por el cual hombres de ciencia y expertos en agua de países en desarrollo pueden mantenerse en estrecho contacto con los nuevos avances.

11. En vista de las grandes posibilidades de la desalación por medio de la energía nuclear, no debemos pasar por alto otras varias técnicas nucleares en las cuales se han realizado grandes progresos durante la última década y que están ya siendo aplicadas en escala bastante amplia, aunque ésta diste mucho del nivel deseable. Son estas las técnicas para el uso de isótopos radiactivos y estables a fin de determinar y medir las existencias de agua dulce en el mundo, por ejemplo; para medir los depósitos naturales subterráneos, para identificar las fuentes de aguas superficiales y medir su caudal, para medir la cantidad de agua en el suelo mismo, y en las formas naturales de almacenamiento, como la nieve y el hielo. El Organismo está cooperando con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y con la Organización Meteorológica Mundial en la aplicación de estas técnicas avanzadas a muchos proyectos para explotar los recursos de agua en los países en desarrollo.

12. En una esfera que está evolucionando rápidamente en la actualidad, como la energía atómica, muchos nuevos campos como las aplicaciones médicas e industriales de los radioisótopos, la utilización de la energía nuclear para la propulsión tanto en el mar como en el espacio ultraterrestre y muchos otros están adquiriendo o pueden adquirir en el futuro cercano suma importancia. A todo esto, desearía agregar el tratamiento y eliminación de los desechos radiactivos.

13. Todo el campo de la ciencia y de la tecnología nuclear ha llegado a ser tan amplio y diverso, tanto en los aspectos de investigación como en las aplicaciones prácticas, que el mejor nivel para el intercambio útil de información es quizás el especializado. Por esta razón, la celebración de grandes conferencias generales sobre los usos pacíficos de la energía atómica, como las tres de Ginebra de 1955, 1958 y 1964, puede en mi opinión no ser necesaria en el futuro.

14. Concluiré mi declaración refiriéndome ahora a la segunda función principal fijada al Organismo en sus estatutos, a saber, la de salvaguardar los usos pacíficos de la energía atómica de modo que no puedan servir para propósitos militares. El alcance de este problema y la acción potencial del Organismo están relacionados con el crecimiento y difusión de la energía nuclear. Los 8.000 megavatios de las centrales de energía nuclear para usos pacíficos que están actualmente en funcionamiento producen más de 4.000 kilogramos de plutonio por año. Los pronósticos que he citado para el crecimiento de la energía nuclear significarían una producción de más de 10.000 kilogramos anuales en los primeros años de la década de 1970 y quizás de 100.000 kilogramos en 1980.

15. Me referiré a dos aspectos de las actividades del Organismo en la salvaguardia de los materiales nucleares. En primer lugar, un sistema viable de salvaguardia ha sido elaborado de tal modo que se aplica ahora a todos los tipos y tamaños de reactores nucleares. Este sistema fue aceptado en forma unánime por los Estados miembros del Organismo en nuestra Conferencia General de 1965. El Organismo ha extendido recientemente estos procedimientos de tal modo

que puedan aplicarse a las centrales que efectúan un nuevo tratamiento para recuperar material escindible de combustible nuclear ya utilizado. Estas centrales constituyen un eslabón muy importante en la cadena que puede conducir bien a usos pacíficos o bien a usos militares de la energía atómica.

16. Se han hecho interesantes propuestas según las cuales los Estados capaces de exportar materiales nucleares deben notificar al Organismo de todos los envíos de tales materiales. Me complazco en informar que dos importantes exportadores mundiales de materiales nucleares han tomado medidas para hacerlo. Otro acontecimiento importante, que puede resultar en una mayor universalidad de las salvaguardias del Organismo, es una propuesta hecha por varios países de Europa oriental sobre la aplicación de las salvaguardias del Organismo a sus programas nucleares.

17. Otro punto es la aplicación práctica de las salvaguardias, es decir, la inspección de las instalaciones nucleares. Ningún sistema sería completo sin el mecanismo adecuado para ponerlo en práctica. El Organismo está tratando de crear un mecanismo que podría eventualmente satisfacer a los rígidos requisitos tanto para la supervisión de los acuerdos de salvaguardia, como para hacer frente a diversas actitudes nacionales y eliminar aprensiones que son naturales en esta etapa. A este respecto, me complazco en informarles que los encargados de dos grandes centrales de energía nuclear bajo las salvaguardias del Organismo, han declarado que las inspecciones de éste no han entorpecido la actividad de las plantas.

18. El año pasado informé [1381a. sesión] que las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica estaban siendo aplicadas a 46 reactores en 21 países. Estas cifras han aumentado ahora a 57 reactores en 25 países (véase A/6345/Add.1). El número total de megavatios a los que se aplica la salvaguardia se ha duplicado casi en el año. Aun así, todavía no representa más que alrededor del 6% de la producción mundial actual de energía nuclear para usos pacíficos.

19. Hace dos meses la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica dio un gran incentivo a esta parte vital de nuestro trabajo. Me ha alentado sobre todo el interés mostrado recientemente por la Asamblea General. En los debates de la Primera Comisión sobre la no proliferación de las armas nucleares, un gran número de representantes se refirió al sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Creo que la vasta y directa experiencia práctica del Organismo en el complejo problema de asegurar que las actividades nucleares pacíficas no sean desviadas hacia usos militares puede resultar útil para la comunidad de naciones si las negociaciones sobre la no proliferación se llevan a una pronta y fructífera conclusión.

20. Mientras tanto, continuaremos concentrándonos en nuestro trabajo con la esperanza de que los caminos del técnico y del estadista se encontrarán en un futuro cercano. Concluiré, en consecuencia, reafirmando lo que dije en esta Asamblea el año pasado. El Organismo, de acuerdo con su estatuto, se man-

tendrá preparado y dispuesto a desempeñar su papel cuando sea llamado a hacerlo.

21. Sr. WYZNER (Polonia) (traducido del inglés): Diez años en la vida de una organización internacional no es un período demasiado largo. Los diez años de existencia del Organismo Internacional de Energía Atómica, sin embargo, parecen haber sido un período rico y satisfactorio, de progreso continuo y trabajo creativo. Según su estatuto, que fue aprobado en este mismo edificio en octubre de 1956, el objetivo central del Organismo es el "desarrollo o aplicación práctica de la energía atómica con fines pacíficos". Durante los últimos diez años la realización de este objetivo se ha facilitado mucho.

22. Cifras como, por ejemplo, los 900 expertos que han prestado servicios en varios países desde la fundación del Organismo, o las casi tres mil becas otorgadas, o los equipos por valor de tres millones facilitados bajo los auspicios del Organismo, sólo son una ilustración de sus significativas y valiosas realizaciones.

23. En el informe anual [A/6345 y Add.1] y en la declaración hecha hace un momento por el Sr. Eklund, Director General del Organismo, podemos encontrar información muy clara y bien documentada acerca de las actividades del Organismo durante el pasado año. No es nuestra intención tratar detenidamente de este material, puesto que la delegación de Polonia en la décima Conferencia General del Organismo tuvo la oportunidad de presentar sus puntos de vista acerca de la cuestión. Sin embargo, hay algunos comentarios que deseáramos hacer en esta ocasión.

24. Mi delegación ha observado con satisfacción el constante crecimiento del número de miembros del Organismo a lo largo de los años. Países nuevos de Asia, África y América Latina han solicitado su ingreso, y de este modo la lista de miembros del Organismo se ha incrementado desde 59 miembros en 1957 hasta casi 100 en el momento actual, habiendo sido las solicitudes de ingreso de Sierra Leona, Singapur y Uganda unánimemente aprobadas por la Conferencia General. Es nuestra sincera esperanza que esta evolución hacia la composición universal no se detendrá a mitad de camino, sino que, por el contrario, todos los Estados podrán contribuir al desarrollo pacífico de la energía atómica por intermedio del Organismo.

25. El campo en el cual se lleva a cabo el programa del Organismo es sumamente delicado e importante; adecuadamente canalizada, la energía atómica o nuclear puede dar origen a un magnífico progreso y bienestar para la raza humana. Sin embargo, empleada inadecuadamente para propósitos bélicos, puede destruir a la raza humana en minutos. Existe, pues, una relación directa entre la situación internacional general y las perspectivas para el trabajo del Organismo. Una atmósfera de tensión y violencia internacionales no puede originar la fe y la confianza que son tan necesarias para encaminar la energía atómica hacia usos pacíficos. Por otra parte, las valiosas contribuciones del Organismo en los campos del desarme, las salvaguardias y otras actividades pueden ciertamente ayudar a disminuir las tensiones, violencias y sospechas. Esa es la razón por la que

mi país asigna tal importancia a este aspecto de las actividades del Organismo.

26. Durante los años en que ha sido miembro del Organismo, Polonia ha tenido el privilegio de participar en muchos proyectos valiosos organizados en cooperación con otros miembros del Organismo y ha sacado provecho de ellos. Entre éstos debe hacerse mención de los proyectos en el campo de la física de los reactores, con la cooperación de Noruega y Yugoslavia; en el campo de la física del estado sólido, con aplicación de métodos nucleares, proyecto emprendido en cooperación con la India y la República Árabe Unida; y del experimento en magnetohidrodinámica, uno de los emprendidos conjuntamente con Francia. Finalmente, un proyecto emprendido por mi país, con algunos otros países socialistas, ha sido el de proveer de cierto número de laboratorios médicos a países en desarrollo.

27. Hablando de la contribución de mi país a los usos de la energía atómica no puedo dejar de mencionar que, durante el año próximo, 1967, se celebrará el centésimo aniversario del nacimiento de María Sklodowska-Curie, una gran científica polaca. Puesto que fue ella la que, con su esposo, el gran científico francés Pierre Curie, puso los cimientos para el futuro desarrollo de la energía nuclear, consideramos muy adecuado que el Organismo haya decidido unirse a la UNESCO y a otras organizaciones para celebrar en todo el mundo tal acontecimiento.

28. Hay dos importantes decisiones de la reciente Conferencia General del Organismo de Energía Atómica que consideramos importantes. En la resolución 215, la Conferencia pidió al Director General del Organismo que celebrara consultas con los Directores de la OIT y la UNESCO para intensificar la cooperación y coordinación establecidas en los campos de la educación y la capacitación, en particular para fines académicos y técnicos. Mi delegación espera que las medidas tomadas para poner en práctica esa resolución eliminarán de una vez para siempre la superposición y duplicación de trabajos hechos por otros organismos internacionales como ha ocurrido, por desgracia, en algunos proyectos científicos y educacionales.

29. Otra decisión importante figura en la resolución 217, en la cual la Conferencia solicitó la revisión de las actividades del Organismo con el objeto de hallar medios para incrementar su asistencia a países en desarrollo e invitó a la junta a que emprendiera prontamente una revisión sistemática y objetiva de las futuras actividades del Organismo, prestando particular atención a las necesidades y puntos de vista de los países en desarrollo. Sin duda esa directiva puede ser plenamente apoyada por nuestra Organización, puesto que su aplicación supone una asistencia considerable a los países en desarrollo en la creación de su industria nacional y en la mejora de su economía.

30. En el Organismo Internacional de Energía Atómica, como en cualquier otro organismo internacional, hay lugar para mejoras. Probablemente muchos de nosotros no estamos muy satisfechos con el presupuesto que crece rápidamente de año en año. Esto

podría quizás evitarse mediante la intensificación y mejor coordinación del trabajo del personal existente.

31. Sin embargo, durante sus diez años de actividad, el Organismo ha demostrado que puede servir como instrumento efectivo para la cooperación internacional en el campo de la utilización pacífica de la energía atómica. También ha sido capaz, creemos, de desempeñar un papel importante en el desarme, en general, y en la prevención de la proliferación de las armas nucleares, en particular. En efecto, en virtud de su Estatuto, el Organismo está específicamente autorizado a "actuar... para fomentar la paz y la cooperación internacional" y a intentar "lograr el desarme mundial con las debidas salvaguardias".

32. Las expuestas son las consideraciones que impulsaron a mi delegación a patrocinar, junto con las de Austria y de Túnez, la resolución [A/L.499], en la que se invita a la Asamblea a que tome nota del informe del Organismo para el año 1965-1966. Al introducir este proyecto, deseo señalar que la acción propuesta corresponde plenamente a los precedentes de los años anteriores. El informe de este año consta de dos documentos: el informe anual de la Junta de Gobernadores a la Conferencia General [A/6345] y un suplemento [A/6345/Add.1] que trata de los acontecimientos posteriores, incluida la acción emprendida por la Conferencia General.

33. Creo que el proyecto de resolución obtendrá la aprobación unánime de la Asamblea General.

34. Sr. VOGT (Noruega) (traducido del inglés): Tenemos a la vista el décimo informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica a la Asamblea General, que abarca el período comprendido entre el 1 de julio de 1965 y el 30 de julio de 1966 [A/6345] y el período comprendido entre el 1 de julio hasta el 1 de octubre de 1966 [A/6345/Add.1]. En nombre de mi delegación, y en nombre del Gobierno noruego, deseo elogiar esos informes y felicitar al Organismo Internacional de Energía Atómica por el trabajo que ha hecho y por sus realizaciones no sólo durante el período abarcado por los informes que tenemos a la vista, sino durante los diez años transcurridos desde que el Organismo fue creado por las Naciones Unidas en octubre de 1956.

35. Cuando el Organismo Internacional de Energía Atómica fue creado, la energía atómica no era todavía en realidad una competitiva fuente de energía en el mundo. Hoy la energía atómica está aún en las etapas iniciales de su desarrollo, pero hemos entrado ya en la era de su utilidad económica con todas las importantes consecuencias que ello tiene para la humanidad.

36. En estas circunstancias es un motivo de satisfacción el que el Organismo fuera establecido hace diez años y pudiera comenzar atacando los problemas del futuro cuando éstos podían todavía ser tratados como problemas pequeños y académicos. Después de diez años de trabajo, el Organismo es hoy una organización internacional de gran importancia con noventa y seis miembros y solicitudes de ingreso en trámite de otros países.

37. En el informe del Organismo se dice, entre otras cosas, que la décima reunión ordinaria de la Confe-

rencia General del Organismo ofreció una oportunidad para hacer el inventario de las realizaciones de éste desde que fue creado, y que el Organismo ha preparado programas viables y ha desempeñado satisfactoriamente la mayoría de las funciones que se le encomiendan en su estatuto. Se dice además que existía la sensación de que el Organismo sólo había comenzado su tarea y que existían considerables oportunidades para la expansión, particularmente en cuanto a la posibilidad de poner la energía nuclear al servicio de los países en desarrollo. También se indica en el informe del Organismo que las mejores perspectivas económicas de la energía nuclear y sus efectos en los planes nacionales de energía y en las relaciones entre el gobierno y la industria han modificado el contexto en el que el Organismo debe actuar. El programa del Organismo, en consecuencia, está poniendo más insistencia en los servicios que pueden ofrecerse a los Estados miembros durante las etapas iniciales de sus proyectos de energía nuclear, en las necesidades de energía y abastecimiento de combustible a largo plazo, en convertidores reproductores, reactores para la investigación, etc. Además, el desarrollo afecta al trabajo del Organismo en cuestiones de salud, seguridad y tratamiento y evacuación de los desechos.

38. Creo que el curso alentador de los trabajos del Organismo Internacional de Energía Atómica permite una vez más poner en evidencia la utilidad de atacar los problemas del futuro cuando parecen aún pequeños y académicos. La delegación noruega considera importante insistir en ello porque ha habido una evolución similar en otros campos del trabajo del Organismo, a saber, el establecimiento de salvaguardias contra la desviación de actividades pacíficas hacia fines militares. Durante los diez años transcurridos las dependencias del Organismo se han abierto camino a través de una maraña desconocida de problemas y dificultades para crear un sistema de controles que satisfaga el requisito de ser efectivo sin crear obstáculos innecesarios al progreso en las aplicaciones pacíficas de la energía atómica. La adopción unánime del sistema en Tokio el año pasado fue el resultado del trabajo de diez años, que difícilmente pudo haber sido realizado en menos tiempo. Sin embargo, el sistema no es aún perfecto; en realidad está siendo sometido a nuevos estudios. La Junta de Gobernadores ha aprobado un total de 32 acuerdos en virtud de los cuales las salvaguardias del Organismo están siendo o serán aplicadas a 57 reactores en 25 Estados miembros. Además, el Organismo está estudiando maneras de simplificar los acuerdos para la aplicación del sistema de salvaguardias del Organismo.

39. En la opinión del Gobierno noruego — como manifestó su Ministro de Relaciones Exteriores durante el debate general en esta Asamblea [1430a. sesión] — los Estados que no poseen armas nucleares deberían poner sus actividades nucleares pacíficas bajo las salvaguardias del Organismo como se prevé en el artículo III de los estatutos del Organismo. El Gobierno noruego, por su parte, acepta los controles del Organismo, y estima que si muchos países se declararan dispuestos a someter todas sus actividades pacíficas presentes y futuras en el campo de la energía atómica al sistema de salvaguardias del Organismo

Internacional de Energía Atómica, ello, por sí solo reduciría aún más la tensión y promovería la confianza mutua entre las Potencias que no poseen armas nucleares. Crearía la confianza mutua en que no existe ningún preparativo militar clandestino.

40. La delegación de Noruega ha considerado seriamente si sería adecuado tomar la iniciativa en este asunto durante este vigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Después de consultas con otras delegaciones decidimos que no arriesgaríamos ninguna iniciativa que pudiera tener una influencia perturbadora en las deliberaciones actualmente en curso para un acuerdo sobre la no proliferación de las armas nucleares. En consecuencia, consideramos adecuado no presentar por el momento una propuesta formal sobre el asunto. Sin embargo, la delegación de Noruega apoyaría la sugerencia hecha por el representante del Japón en el sentido de que la Asamblea General podría pedir al Organismo Internacional de Energía Atómica que informe sobre el actual sistema de salvaguardias, y sobre si este sistema puede desempeñar un papel útil en la prevención de la proliferación de armas nucleares. Mi delegación desea también elogiar la declaración hecha por el representante del Organismo, Sr. Piskarev, sobre las actividades de salvaguardia del Organismo.

41. Además, el representante de los Países Bajos hizo una declaración en la Primera Comisión [1446a. sesión] en la que dio una idea general de las actividades de salvaguardia del Organismo Internacional de Energía Atómica, e hizo en particular sugerencias prácticas para la cooperación entre el Organismo y EURATOM. La delegación noruega suscribe la sugerencia hecha por la delegación de los Países Bajos sobre un posible programa de acción para el fomento de la aplicación del sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

42. La delegación noruega ha notado también con interés la declaración hecha en la Primera Comisión por la delegación del Canadá [1444a. sesión] en el sentido de que si se tomaran medidas para la aplicación obligatoria de salvaguardias internacionales a todas las transferencias de materiales escindibles al extranjero, ello constituiría por sí solo un obstáculo eficaz contra la mayor proliferación.

43. A pesar de la importancia que el Gobierno noruego concede al trabajo llevado a cabo por el Organismo Internacional de Energía Atómica en su amplio campo de actividades, y en particular al sistema de salvaguardias desarrollado por el Organismo, no quiero prolongar indebidamente mi intervención. Desearía concluir felicitando una vez más al Organismo por sus importantes actividades y expresar la satisfacción de la delegación noruega por el décimo informe del Organismo.

El Sr. Mudenge (Rwanda), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

44. Srta. MEAGHER (Canadá) (traducido del inglés): La presentación a la Asamblea General del informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica [A/6345 y Add.1] por su Director General ofrece una oportunidad para que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas centren su atención en las realizaciones de este importante Organismo en el campo

especializado de la energía atómica. Este año la ocasión reviste particular importancia debido a que el Organismo Internacional de Energía Atómica celebra su décimo aniversario y es natural, en consecuencia, que evaluemos lo que ha llevado a cabo, no sólo durante el año pasado, sino a lo largo de la primera década de su existencia.

45. Canadá figuró entre los iniciadores del desarrollo de la energía nuclear y ha concentrado una parte considerable de su esfuerzo científico en investigaciones y desarrollo nucleares. Además el Gobierno canadiense ha tomado la decisión deliberada y consciente de limitar nuestro programa de energía nuclear exclusivamente a usos pacíficos. No es sorprendente, pues, que los propósitos y objetivos del Organismo Internacional de Energía Atómica, dirigidos como están a los usos pacíficos de la energía atómica, hayan despertado nuestro interés. Canadá ha sido miembro del Organismo desde sus comienzos y ha tratado de desempeñar un papel responsable y constructivo en sus deliberaciones y en sus actividades. Junto con todos sus miembros tenemos un profundo interés en el éxito del Organismo y pensamos que al llegar a los diez años de su historia es adecuado hacer una pausa y un inventario de lo realizado.

46. A juicio del Canadá, el historial del Organismo Internacional de Energía Atómica es tal que debería dar una sana satisfacción a todos sus Estados Miembros. El organismo es aún relativamente joven pero ya está bien establecido entre las organizaciones de la familia de las Naciones Unidas, progresa a lo largo de pautas firmes y fructíferas, y tiene varias realizaciones importantes en su haber. La aplicación de la energía atómica a usos pacíficos es de importancia enorme y siempre creciente para los pueblos del mundo, su potencial es incalculable, y todos los países tienen interés en compartir los beneficios del progreso científico en esta esfera. El Organismo tiene un papel vital que desempeñar en este desarrollo, de varias maneras, y creemos que su utilidad y autoridad crecen constantemente a medida que demuestra, con cada año que pasa, su creciente capacidad para servir a la comunidad internacional.

47. Una notable contribución del Organismo Internacional de Energía Atómica a la cooperación nuclear, que sólo puede ser hecha a nivel internacional, ha sido la de crear y promulgar códigos y normas internacionales para proteger la salud y seguridad de aquellos que entran en contacto con materiales e instalaciones nucleares. Otra de sus funciones reguladoras, que, en nuestra opinión, es de fundamental importancia, es el establecimiento de un sistema internacional de salvaguardias para asegurar que los materiales e instalaciones nucleares destinados a fines pacíficos no sean desviados hacia objetivos militares. El Canadá ha dado pleno apoyo a todos los esfuerzos para prevenir la proliferación de armas nucleares y, como corolario de esta política, ha apoyado activamente el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica y ha participado en el desarrollo del mismo.

48. El programa de conferencias científicas, simposios y coloquios del Organismo ofrece oportunidad

y estímulo para el intercambio de información y experiencia a nivel internacional en los varios aspectos de la investigación y el desarrollo nucleares. Esas reuniones de hombres de ciencia de muchos países, incluido el Canadá, no sólo aumentan el acervo de conocimientos, sino que también contribuyen al entendimiento y cooperación internacionales en el campo nuclear. Además, la difusión de los resultados de tales intercambios, así como la de otras publicaciones, aumenta la información acerca de investigación y desarrollo nucleares accesible a todos los Estados Miembros. Canadá continuará participando en este programa que, creemos, presta un servicio muy útil a todos los Miembros.

49. El Organismo Internacional de Energía Atómica, como otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, tiene un activo programa de asistencia técnica a los países en desarrollo. Una parte importante de este programa se refiere al uso de la energía atómica en la agricultura y en la medicina, y es un motivo de satisfacción para el Gobierno canadiense el que haya habido un progreso considerable en la preparación de medidas razonables de coordinación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y con la Organización Mundial de la Salud en esos campos. El programa de asistencia técnica del Organismo está financiado por un presupuesto de operaciones que depende de las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros. Por desgracia el objetivo de este presupuesto voluntario, que es modesto en comparación con las necesidades, no ha sido nunca alcanzado, y es la esperanza del Gobierno canadiense que todos los Estados Miembros que puedan hacerlo contribuyan al fondo voluntario. Sin duda es cierto que, aun si se alcanzara el objetivo de dos millones de dólares, los recursos serían aún inadecuados para hacer frente a las legítimas necesidades de los países en desarrollo, y seguiría siendo necesario establecer prioridades rigurosas entre esas necesidades. El Director General, en su informe anual, ha hecho previsoras sugerencias para un programa que permita hacer frente a las necesidades prioritarias de los países en desarrollo en los años futuros, y Canadá contribuirá con otros miembros del Organismo y con la secretaría a la preparación de un programa constructivo de asistencia técnica nuclear.

50. Cuando se habla de los usos pacíficos de la energía atómica en la actualidad, el pensamiento se dirige inmediata y naturalmente hacia el aprovechamiento de la energía nuclear para la producción de energía eléctrica. Cualquiera que sea el combustible usado, el desarrollo de la energía eléctrica es esencial para la economía nacional, y las posibilidades de la energía nuclear han cautivado la imaginación del mundo. En algunos países, centrales de energía nuclear están ya siendo explotadas comercialmente en una escala considerable; en otros, se están desarrollando planes para un programa de energía nuclear. Reconocemos que el OIEA tiene un papel especial en este importante campo industrial de fundamental interés para todos los Miembros, y que le incumbe una función cada vez más valiosa particularmente ayudando a los Estados Miembros a determinar cuándo y cómo deben embarcarse en un programa de energía nuclear. Una esfera aún de particular importancia para los países en

desarrollo, en la cual el creciente interés del Organismo puede ser útil, es el uso de la energía nuclear para la desalación del agua.

51. Como dije antes, el Canadá está satisfecho de que el Organismo Internacional de Energía Atómica haya establecido, en sus primeros diez años, un sólido fundamento que le permita construir en el futuro. Ha realizado un progreso considerable y esperamos que en los años futuros, a medida que la energía atómica adquiera más y más importancia en todo el mundo, las funciones y la autoridad del Organismo crecerán en consecuencia. Creemos que el Director General y el personal a sus órdenes merecen una felicitación por los importantes resultados ya obtenidos. Desearía asegurar a la Asamblea General que el Canadá continuará prestando su cooperación al Organismo Internacional de Energía Atómica en sus esfuerzos para desarrollar los usos pacíficos de la energía atómica para el bienestar de la humanidad.

52. Sr. ROSCHIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): Los grandes descubrimientos científicos de nuestra época en el campo de la fisión y la fusión nucleares han hecho aparecer nuevas y vastas fuentes de energía y han creado enormes posibilidades nuevas para elevar y desarrollar notablemente la economía y la ciencia y mejorar el nivel de vida y el bienestar de los pueblos. Al mismo tiempo, estos descubrimientos han creado la posibilidad de utilizar la energía nuclear para fines de destrucción y de exterminio en masa de seres humanos.

53. La tarea consiste en no permitir que los descubrimientos científicos en la esfera de la energía atómica se utilicen para fines militares, y en encaminar todos los esfuerzos de los pueblos hacia la aplicación de la energía atómica exclusivamente para fines pacíficos.

54. La Unión Soviética, que ha hecho una gran aportación a la causa de la utilización de la energía atómica para fines creadores, presta continuamente gran atención a todo el desarrollo posible de esta importante rama de la economía nacional. El Gobierno soviético también hace grandes esfuerzos para ampliar la colaboración con otros países a fin de utilizar pacíficamente la energía atómica para el progreso de la humanidad.

55. Con el fin de desarrollar la colaboración internacional en la esfera de la utilización pacífica de la energía nuclear, se creó el Organismo Internacional de Energía Atómica, en el cual la Unión Soviética ha desempeñado un papel activo desde el primer día de su creación.

56. El año en curso se ha cumplido un aniversario en la vida del Organismo Internacional de Energía Atómica. Hace poco, se celebró en Viena el décimo período de sesiones de la Conferencia General del Organismo, en el curso del cual se hizo un balance de las actividades del OIEA durante el decenio transcurrido.

57. En un telegrama de felicitación dirigido al décimo período de sesiones de la Conferencia del OIEA por el Presidente del Consejo de Ministros de la URSS, Sr. A. N. Kosyguin, se señalaba que el Gobierno soviético atribuye gran importancia a la cooperación

internacional en la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, pues está convencido de que con ella se acelerará el desarrollo económico y científico en beneficio de toda la humanidad. En el mensaje del Jefe del Gobierno soviético también se subrayaba: "El problema de impedir la proliferación de las armas nucleares comienza también a revestir extrema gravedad. Hay que impedir a todo trance que lleguen a poseerlas aquellos que se esfuerzan por conseguirlas a toda costa y exigen abiertamente la revisión de las fronteras establecidas en Europa. También sería de gran importancia la consecución de un acuerdo sobre la suspensión de los ensayos subterráneos de armas nucleares. No cabe duda de que la realización de estas nobles tareas abriría nuevas posibilidades para el desarrollo aun más amplio de la cooperación internacional en el campo de la aplicación de la energía atómica con fines pacíficos"^{5/}.

58. Desde su creación, el OIEA ha logrado resultados concretos en la esfera de la regulación de la cooperación internacional para la utilización de la energía atómica con fines pacíficos y el desarrollo de la ciencia atómica en varios países. El Organismo desempeña una función útil para asegurar el intercambio de datos científicos y técnicos en las distintas ramas de la ciencia atómica y en la prestación de asistencia a los países en desarrollo para crear y desarrollar la economía nacional y las ciencias mediante la utilización pacífica del átomo.

59. En el informe presentado por el OIEA a la Asamblea General en su vigésimo primer período de sesiones [A/6345 y Add.1] se exponen los muchos problemas que tiene ante sí el Organismo, tanto en el campo puramente científico como en el campo práctico de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos.

60. La realización de conferencias científicas, simposios y seminarios con la participación de muchos especialistas en energía atómica procedentes de muchos países del mundo, la organización del intercambio de especialistas, el envío de expertos a los países en desarrollo para prestar a éstos ayuda práctica en la preparación de cuadros nacionales: todo esto, a nuestro juicio, es un importante aspecto de la actividad del OIEA.

61. La Unión Soviética participa prácticamente en todos los aspectos de la actividad del Organismo Internacional de Energía Atómica. La cooperación de la Unión Soviética con otros países en la esfera de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos se desarrolla con éxito. Se amplían continuamente los contactos entre los sabios soviéticos y los sabios de otros países, se efectúa un vasto intercambio de visitas de especialistas en física nuclear, en física de las altas energías, en reacciones termonucleares controladas y en otras esferas, sobre la base de acuerdos concluidos por la Unión Soviética con muchos países. La Unión Soviética toma parte activa en las conferencias y simposios organizados por el OIEA sobre cuestiones de actualidad concernientes a la ciencia y a la tecnología nucleares. El Gobierno de la URSS ofrece hospitalariamente a los sabios y es-

^{5/} Organismo Internacional de Energía Atómica, GC(X)/OR.104, párr. 43.

pecialistas de los países miembros del OIEA la posibilidad de poner en práctica diversas medidas internacionales, entre ellas las adoptadas dentro del marco del OIEA.

62. La Unión Soviética participa ampliamente en la prestación de asistencia técnica a los países en desarrollo por intermedio del Organismo. En la reciente Conferencia General del Organismo, el Gobierno soviético hizo una nueva aportación al fondo de operaciones del OIEA. Como se sabe, proporcionamos equipo de diversas clases y laboratorios para atender las necesidades de los países en desarrollo, y concedemos becas para la formación de los cuadros nacionales de esos países en la esfera de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos.

63. Al examinar las actividades del OIEA, no podemos dejar de señalar a la atención de la Asamblea General que uno de los factores que impide que se logre una cooperación internacional verdaderamente igualitaria estriba en el hecho de que el Organismo no es universal. Así, por ejemplo, la República Democrática Alemana, cuyos éxitos en el desarrollo de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos son muy considerables, no es todavía miembro del OIEA.

64. El OIEA no desarrolla sus actividades en el vacío. La situación internacional no puede dejar de ejercer influencia en la labor de este Organismo. En las condiciones de tirantez internacional que existen actualmente en el mundo, se entorpece el desarrollo normal de la cooperación internacional en todas las esferas de las relaciones internacionales, incluso en el campo de la utilización pacífica de la energía atómica. La falta de progreso en la solución del problema del desarme nuclear y en la concertación de un acuerdo sobre la no proliferación de las armas nucleares tiene una influencia sumamente negativa sobre el desarrollo de la cooperación en la esfera de la utilización pacífica de la energía atómica, incluso la cooperación dentro del marco del OIEA.

65. La solución del problema del desarme, y, en primer lugar, del desarme nuclear, les abriría a los países del mundo entero posibilidades verdaderamente inmensas, si se piensa en los servicios que la aplicación pacífica del átomo puede prestar a la humanidad. La Unión Soviética lucha incansablemente por impedir la proliferación del arma nuclear por el desarme, por que la energía atómica se utilice exclusivamente para fines creadores.

66. El sistema de garantías del Organismo puede contribuir a prevenir la proliferación de las armas nucleares; ese sistema desempeña un importante papel en las actividades del Organismo, y muchos de los oradores que me precedieron en este debate prestaron la debida atención a esa cuestión.

67. En el décimo período de sesiones de la Conferencia General del OIEA, la República Popular Polaca y la República Socialista Checoslovaca tomaron una iniciativa valiosa al expresar que estaban dispuestas a colocar sus instalaciones atómicas bajo el control del OIEA, siempre que los países no nucleares miembros de la OTAN, y en particular la República Federal de Alemania, hiciesen lo mismo. Una declaración

análoga formuló el Gobierno de la República Democrática Alemana.

68. El Gobierno soviético apoya plenamente esa iniciativa de los países socialistas, que demuestra su buena voluntad, su auténtico deseo de que las salvaguardias del OIEA, al abarcar un número mayor de Estados no nucleares, contribuyan a impedir la utilización de la energía atómica para fines militares. Si la República Federal de Alemania no quiere realmente tener sus propias armas nucleares, debe hacerse eco de la propuesta de los países socialistas y colocar sus instalaciones atómicas bajo la garantía del OIEA.

69. Hemos examinado algunos aspectos de las actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica. A nuestro juicio, el Organismo puede desempeñar un papel aún más importante para el logro de la cooperación internacional entre los Estados en la esfera de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos prestando asistencia a los Estados Miembros, especialmente a los países en desarrollo, para crear y desarrollar la ciencia y tecnología nucleares. En cuanto a la Unión Soviética ésta tiene el propósito de seguir participando activamente en las actividades del OIEA.

70. La delegación soviética no se opone a que se tome nota del informe del OIEA, y votará a favor del proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Austria, Polonia y Túnez [A/L.499].

71. Sr. BIELKA-KARLTREU (Austria) (traducido del inglés): El décimo período ordinario de sesiones de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica proporcionó una excelente oportunidad para hacer el inventario de las realizaciones del Organismo desde que su Estatuto fue aprobado aquí en octubre de 1956.

72. Las grandes esperanzas que se cifraron en el Organismo en el momento de su creación parecen no haber sido aún totalmente realizadas. La hipótesis entonces predominante de que el Organismo tendría que actuar como cámara de compensación para materias escindibles y de que la energía atómica llegaría a ser inmediatamente una fuente de energía competitiva y económica demostró ser en cierta medida prematura. En consecuencia, el Organismo tuvo que hacer frente a un cierto número de dificultades imprevistas al establecer un programa que pudiera efectivamente servir a aquellos de sus miembros que se encontraban en diferentes etapas del desarrollo tecnológico.

73. A pesar de esos obstáculos, el Organismo ha perseguido vigorosamente su objetivo principal establecido en el artículo II de su Estatuto, que es "acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero". Como resultado de esos esfuerzos, el saldo obtenido al final del primer decenio de las actividades del Organismo es totalmente favorable. Ha desarrollado sólidos programas en un gran número de esferas técnicas y ha podido desempeñar satisfactoriamente la mayoría de las funciones establecidas por el Estatuto.

74. Sin embargo, no puede haber duda de que la principal contribución de la energía atómica al bienestar de las naciones se encuentra aún en el futuro. Si bien ha llegado a ser claro que la energía atómica puede desempeñar el papel que se le ha asignado, es también obvio que el Organismo necesitará nuestro continuo e incrementado apoyo si deseamos que desempeñe su noble tarea de poner la energía nuclear al servicio de todos los pueblos, y, en particular, de los países en desarrollo.

75. La declaración del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica contenía, en nuestra opinión, algunos factores estimulantes y pautas para el trabajo futuro del Organismo; y deseamos rendir homenaje al Sr. Eklund por sus incansables esfuerzos al servicio de sus miembros. En verdad, merecen mucho crédito él y su personal por la excelente hoja de servicios que esa organización ha logrado en los últimos años.

76. El hecho de que cerca de 100 países se hayan unido al Organismo demuestra la creciente eficiencia y utilidad de esa organización, que ha tenido éxito en la dirección de sus actividades principales hacia los usos prácticos de la energía nuclear en las varias esferas científicas e industriales. Un examen del informe anual del Organismo correspondiente al año pasado [A/6345 y Add.1] muestra la creciente medida en que el Organismo está dispuesto a ayudar al desarrollo de la energía nuclear y a asegurar que ni el combustible ni la tecnología nucleares lleguen a ser un monopolio de los países adelantados.

77. Los estudios del Organismo relativos a los factores de costos de la energía nuclear son sin duda de gran utilidad para un gran número de Estados Miembros y ejercerán una influencia decisiva en las políticas energéticas nacionales. A este respecto es alentador observar que, para ciertos propósitos y en ciertos lugares, la energía nuclear ha llegado a ser competitiva con las fuentes tradicionales de energía.

78. En una reciente reunión celebrada en Manila acerca de los problemas y perspectivas de las aplicaciones de la energía nuclear en los países en desarrollo, un grupo de expertos de la región asistidos por la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente (CEPALO) llegó a la conclusión de que la energía nuclear podría ser una atractiva alternativa en aquellas regiones en que el costo de los combustibles fósiles fuera alto, como es el caso del Asia Meridional y el Lejano Oriente. Para citar las palabras del distinguido Director General del Organismo, "no sería una exageración decir que se ha llegado al punto de partida".

79. La actual perspectiva favorable, señaló el Dr. Eklund, fue el resultado de cerca de dos decenios de investigación y desarrollo intensivos en física y tecnología. La experiencia operativa segura y satisfactoria con centrales nucleares ha infundido confianza a los fabricantes y operadores y ha proporcionado datos para mejoras en el diseño de los sistemas de reactores, equipos y componentes.

80. Este adelanto en tecnología nuclear tendrá también un impacto directo sobre el uso de centrales de energía para propósitos de desalación. Se espera que en un futuro no demasiado lejano los reactores con

doble finalidad resulten económicos para el suministro de electricidad y de agua para satisfacer las necesidades domésticas, industriales y agrícolas. Las actividades del Organismo en esta esfera son seguidas con gran interés no sólo por los países en desarrollo que tienen extensas regiones áridas sino también por los países altamente industrializados con un alto nivel de consumo de agua.

81. El extenso programa de investigación y capacitación del Organismo en la dilatada esfera de las aplicaciones de los isótopos radiactivos ha producido también notables resultados. Con la ayuda de los proyectos del Fondo Especial, las aplicaciones agrícolas de los isótopos radiactivos se están desplazando continuamente desde el laboratorio hacia el campo y la fábrica. Otro tanto puede decirse en la esfera de la medicina y en la aplicación de la ciencia nuclear a la hidrología y a propósitos industriales.

82. El átomo está ya trabajando para beneficio del hombre, pero queda mucho por hacer. En consecuencia es de gran importancia fortalecer el papel del Organismo en la amplia esfera de la capacitación y de la asistencia técnicas. El Organismo podría ayudar eficazmente a sus miembros, en particular a los países en desarrollo, en la planificación, desarrollo y ejecución de programas de energía nuclear emprendiendo misiones de estudio sobre la energía y estudios previos a la inversión, y proporcionando expertos y becas. Podría dar asesoramiento acerca de normas de sanidad y seguridad así como sobre la eliminación de desechos radiactivos, y podría actuar como "agente" asegurando un continuo suministro de materiales a los Estados Miembros y ayudando a los miembros en la financiación de sus proyectos.

83. Mi país, desde la creación del Organismo, nunca ha dejado ninguna duda acerca de su posición respecto de la aplicación de salvaguardias efectivas contra el uso de material escindible para fines militares. Austria figura entre los primeros países que aceptaron las salvaguardias del Organismo en su territorio y ha celebrado, a tal efecto, un acuerdo con el Organismo y con el Gobierno de los Estados Unidos.

84. La adopción por la Novena Conferencia General el año pasado de un sistema de salvaguardias revisado representa, en nuestra opinión, un paso importante si no decisivo hacia la creación de un sistema de salvaguardias universalmente aceptado. Su extensión a todos los reactores, pequeños o grandes, es tanto más importante cuanto que es razonable suponer que muchas centrales de energía nuclear serán construidas en el próximo decenio. Lo mismo se aplica a las centrales de reprocesamiento y a otras instalaciones que producen o usan material escindible. En consecuencia es alentador observar que la Junta de Gobernadores del Organismo aprobó en junio de 1966 una resolución que representa un primer paso hacia la inclusión de instalaciones nucleares distintas de los reactores en el sistema de salvaguardia del Organismo.

85. No puede haber duda de que esta tendencia podría tener una importancia tal que rebase la esfera inmediata del trabajo del Organismo. La aceptación general del sistema de salvaguardias del Organismo podría dar a éste una función vital en el control de

grandes cantidades de materiales escindibles que podrían ser producidos en el futuro por reactores nucleares u otras instalaciones, y en la prevención del uso de tales materiales para fines militares.

86. Durante los recientes debates en la Primera Comisión sobre la no proliferación de las armas nucleares, este papel potencial de esa organización fue mencionado por muchos oradores y se reconoció que las salvaguardias internacionales podrían servir de eficaz instrumento político para la promoción de la confianza mutua y la estabilización de la paz.

87. Después de un decenio de ensayos, el Organismo ha alcanzado así una coyuntura vital en su evolución. Listo para asumir funciones de responsabilidad que podrían serle confiadas en relación con el progreso en el campo del desarme, esa organización está ya desempeñando un papel decisivo para asegurar que la energía atómica sea puesta al servicio de la humanidad.

88. Mi Gobierno se siente orgulloso de hospedar a una organización internacional que está empeñada en tan noble tarea, y yo desearía en consecuencia, en ocasión del décimo aniversario del Organismo, reiterar la promesa de mi Gobierno de prestar a las actividades de esa organización su apoyo activo y continuado.

89. Sr. ESCHAUZIER (Países Bajos) (traducido del inglés): El décimo período ordinario de sesiones de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica, celebrado en Viena hace dos meses, señaló el comienzo del último capítulo del primer decenio del Organismo. Mientras que una ocasión tal es una importante piedra miliar en la historia de cualquier organización internacional, pienso que hay amplias razones para celebrar este acontecimiento con satisfacción mayor que la habitual, en el caso del Organismo Internacional de Energía Atómica.

90. Es, en consecuencia, un placer especial para mí dar la bienvenida entre nosotros al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. Sigvard Eklund. Deseo asegurarle que mi delegación escuchó su introducción al informe anual del Organismo con muy vivo interés.

91. Como mi delegación señaló cuando el presente tema de nuestro programa fue examinado hace un año, tanto la naturaleza como los objetivos del Organismo son de un carácter muy especial y difieren considerablemente de los otros organismos de las Naciones Unidas. Echando una ojeada retrospectiva a los últimos nueve años, no se puede negar que el Organismo ha justificado ampliamente las esperanzas cifradas en él en cuanto al papel que estaba destinado a desempeñar como el instrumento técnico más importante de las Naciones Unidas en la esfera de la energía atómica. Gradualmente se ha visto envuelto en una amplia gama de actividades. Además, el Organismo ha concentrado muy sabiamente sus actividades, en creciente medida, en cierto número de áreas de prioridad seleccionadas que son de especial interés para la gran mayoría de los Estados Miembros que requieren asistencia técnica. Esta política está de acuerdo con uno de los propósitos básicos del "Programa Atómico para la Paz", a saber, incrementar la asistencia a los países en desarrollo

con el objeto de ayudarlos a acelerar sus propios programas de desarrollo en materia de energía atómica con propósitos pacíficos solamente.

92. Los amplios objetivos del Organismo han sido bosquejados en un plan a largo plazo, que está siendo ejecutado por medio de programas bienales que admiten un cierto grado de flexibilidad para tomar en cuenta las circunstancias cambiantes. En su búsqueda de mayor eficiencia, el Organismo está haciendo un laudable esfuerzo para mejorar sus procedimientos de programación adoptando la política llamada "programación integrada". Esta práctica no puede dejar de ser beneficiosa, siempre que los Estados Miembros que solicitan asistencia técnica cooperen plenamente con el Organismo adoptando los mismos principios de programación integrada a nivel nacional. Como uno de los miembros más jóvenes del sistema de las Naciones Unidas, el Organismo se ha esforzado justamente por mejorar la coordinación de sus actividades con los organismos especializados y con organizaciones regionales cuyos objetivos están relacionados con los del Organismo Internacional de Energía Atómica. Más específicamente, uno de los problemas principales es cómo coordinar el programa de asistencia técnica del Organismo con la asistencia técnica suministrada por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y por otras organizaciones o en virtud de acuerdos bilaterales. Otros ejemplos de correcto trabajo en equipo son los estudios de preinversión en energía, realizados por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo con el Organismo Internacional de Energía Atómica como organismo de ejecución. Pero la planificación y la programación seguirán siendo ineficaces si no se proveen los medios adecuados.

93. Estoy convencido de que el Organismo ha alcanzado un grado de madurez y está ahora en una posición que le permitiría hacer más de lo que puede realizar actualmente a causa de sus limitados recursos financieros. El Organismo ha llegado ahora al punto en que la secretaría está vista forzada a admitir que no puede hacer más que "utilizar de manera óptima recursos decrecientes". Los medios de que actualmente dispone el Organismo continúan estando indebidamente restringidos, como ya lo ha señalado el representante del Canadá, principalmente porque las contribuciones voluntarias tienden a estar considerablemente por debajo del "objetivo" fijado por la Junta de Gobernadores. A pesar del efecto óptico de la cifra global anual del presupuesto del Organismo, y teniendo en cuenta los factores de costo inflacionarios, la posición financiera del Organismo tiende a empeorar en escala acelerada mientras esta situación continúe prevaleciendo. Solicitar a la secretaría que haga las mayores economías posibles puede ser adecuado, pero eso es sólo parte del dilema que encara el Organismo. En vista del número rápidamente creciente de solicitudes de varias formas de asistencia por parte de los Estados Miembros, es más imperativo que nunca asegurar que el Organismo pueda en el futuro contar con recursos adecuados que estén en relación con el alcance de sus actividades tal como fueron aprobados por la Junta de Gobernadores. En mi opinión, esto debería ser una de las cuestiones de las cuales la Junta de Gobernadores y la Conferencia General deberían preocuparse más, especial-

mente en el contexto de la revisión de las actividades del Organismo a la que se refirió el representante de Polonia. Las posibilidades del Organismo de financiar proyectos junto con otros organismos financieros internacionales deberían también ser exploradas más a fondo.

94. Deseo expresar la profunda satisfacción de mi delegación por el hecho de que el sistema de salvaguardias revisado adoptado durante el noveno período ordinario de sesiones de la Conferencia General celebrada en Tokio haya sido ahora extendido provisoriamente por la Junta de Gobernadores a los materiales que se encuentran en las centrales de procesamiento químico.

95. Mi delegación ha prestado particular atención a las observaciones del Director General acerca del sistema de salvaguardias del Organismo. Estimo que ha llegado el momento de pedir al Director General que incluya en su informe a la próxima Asamblea General un capítulo especial acerca de la historia, los principios y el progreso de las actividades de salvaguardia del Organismo. Incidentalmente me parece que la declaración o informe hecha por el Director General podría también ser de interés para el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones. Digo esto porque uno de los acontecimientos más significativos de los meses pasados es la creciente conciencia del papel que el Organismo puede estar destinado a desempeñar en el contexto de la no proliferación de las armas nucleares y eventualmente de otras medidas para detener e invertir la carrera de armas nucleares. El interés actual en las funciones reglamentarias del Organismo ha enfocado la atención sobre uno de los artículos de su carta, hasta el momento "latente". En virtud del artículo III.B.1, el Organismo actuará en conformidad con la política de las Naciones Unidas encaminada a lograr el desarme mundial con las debidas salvaguardias y con todo acuerdo internacional concertado en aplicación de dicha política.

96. Salvaguardar las actividades pacíficas y prevenir la difusión de las armas nucleares son dos aspectos distintos pero congruentes de la misma cuestión; de hecho, se complementan. En su intervención en la Primera Comisión el 1 de noviembre [1438a. sesión] el Secretario de Estado de los Países Bajos, Sr. Van der Stoep subrayó la importancia que mi delegación asigna a la plena aplicación del artículo III.A.5 y del artículo XII del Estatuto del Organismo. En consecuencia, me abstendré de volver a exponer nuestra posición. Pero desearía recordar aquí la propuesta de la delegación de los Países Bajos en el sentido de que las funciones de salvaguardia del organismo se amplíen y eventualmente sean universalmente aceptadas poniendo voluntariamente las instalaciones nucleares bajo las salvaguardias del Organismo; transfiriendo los acuerdos bilaterales al control del Organismo; aceptando el sistema de salvaguardias del Organismo para cualquier futuro acuerdo multilateral tal como el relativo a las zonas desnuclearizadas y, finalmente, armonizando las salvaguardias de las organizaciones regionales existentes con el sistema del Organismo y poniendo en práctica las funciones reglamentarias del Organismo, de conformidad con los artículos IX, XI y XII del Estatuto, como custodio y abastecedor de armas nucleares

mediante la transferencia de tales materiales desde los arsenales militares.

97. En relación con esto deseo expresar mi sincero aprecio por las proposiciones hechas por la delegación de Noruega, que tienen nuestro pleno apoyo.

98. Con referencia a las observaciones del representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, deseo reiterar lo que hemos asegurado previamente en el sentido de que la oferta hecha por los Gobiernos de Polonia y Checoslovaquia será seriamente considerada por el Gobierno de los Países Bajos en estrecha consulta con sus asociados de EURATOM.

99. Si se me permite volver brevemente a la cuestión de la no proliferación, parece apropiado llamar la atención sobre otra disposición que testimonia la previsión de los forjadores del Estatuto. En virtud del Artículo XII.C, el incumplimiento de las disposiciones de salvaguardia por un Estado Miembro deberá ser puesto en conocimiento del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Este procedimiento convergirá con procedimientos similares que pueden ser previstos mediante una posible cláusula de retiro en un tratado de no proliferación. No es difícil imaginar circunstancias bajo las cuales el examen por las autoridades políticas más altas de las Naciones Unidas de las razones alegadas para el retiro podría ser útilmente complementado por el mecanismo del Organismo Internacional de Energía Atómica de determinación de los hechos.

100. Estos y otros aspectos de la función futura del Organismo en el contexto de la no proliferación y medidas conexas deberían ser explorados escrupulosamente y concienzudamente. Es razonable que, por lo menos al principio, los Estados Miembros puedan tener aún diferencias de opinión acerca de la naturaleza y amplitud exactas de las funciones del Organismo en esta esfera. Sin embargo, es indudable que se ha producido un notable progreso en el pensamiento político si es cierto — como parece serlo — que actualmente se acepta en general que el Organismo constituye un importante medio auxiliar para detener la difusión de las armas nucleares. Una organización internacional no puede llegar a ser más de lo que sus miembros quieren que sea. Mi delegación cree que hay una creciente marea de expectativas y un creciente consenso acerca de las potencialidades del Organismo Internacional de Energía Atómica para el futuro. Si estamos determinados a explotar estas últimas plenamente en el espíritu de los artículos II y III del Estatuto, el Organismo demostrará a la larga estar a la altura de la tarea de acelerar y ampliar "la contribución de la energía atómica a la paz, a la salud y a la prosperidad en el mundo entero".

101. Sr. GONZALEZ DE LEON (México): Me he permitido solicitar la palabra para referirme a la intervención que acaba de hacer en este plenario el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. Sigvard Eklund. Mi delegación se ha enterado con el mayor cuidado de los diversos puntos aludidos por el Sr. Eklund y desea dejar constancia de la satisfacción con que el Gobierno de México ve la actividad del Organismo Internacional

de Energía Atómica (OIEA), cada vez mayor, cada vez mejor orientada.

102. En efecto, el OIEA ha podido ir extendiendo su ayuda y cooperación a los más diversos campos de la tecnología nuclear para fines pacíficos y ha facilitado en forma cada vez más expedita el intercambio de datos e información que el mundo de hoy requiere para integrar al proceso de su desarrollo esta importantísima fuente de energía y de riqueza. Dos, sin embargo, son los campos de actividad del Organismo a los que mi Gobierno concede mayor importancia: la prestación de asistencia técnica y la dotación, a los Estados que no pueden aún obtenerlos por sí mismos, de materiales y equipos para el desenvolvimiento de su industria e instalaciones nucleares. El Organismo, verdadero "pool" de conocimientos, de expertos y de elementos materiales, constituye una valiosísima fuente de ayuda para los países en proceso de desarrollo, países entre los cuales puedo señalar al mío como uno de aquellos que ha encontrado en él las mayores facilidades y la más amplia cooperación.

103. Nos ha complacido comprobar, por otra parte, que el sistema de salvaguardias, al cual se hallan sometidos instalaciones y materiales nucleares de mi país, ha podido ir ampliando su radio de aplicación, no sólo a campos más extensos o nuevos, sino también a un número de Estados cada vez mayor.

104. El sistema de salvaguardias, mecanismo indispensable para la vigilancia del desarrollo nuclear y para seguridad de que ese desarrollo no habrá de ser desviado hacia objetivos ajenos a la búsqueda del bienestar humano, constituye, por definición, una de las mejores garantías, por objetiva e imparcial, en contra de la proliferación de las armas nucleares. Por ello, antes mismo de que se pensara en confiar al Organismo una parte de las medidas de supervisión dentro del marco de un eventual tratado internacional de no proliferación de las armas atómicas, los países de la América Latina, en el seno de la Comisión Preparatoria encargada de la elaboración de un tratado para la desnuclearización permanente de esta región geográfica, incluyeron desde un principio el sistema de salvaguardias del OIEA como parte integrante del sistema de control previsto en el proyecto de dicho tratado.

105. La labor de la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina está ya bien avanzada. Estamos convencidos de que el anhelo de liberar definitivamente a esta parte del mundo del peligro y la pesada carga que las armas atómicas llevan implícitos, constituye un objetivo que no sólo es alto y noble, sino que se encuentra al alcance inmediato de las naciones latinoamericanas. Consciente de ello, el Gobierno de México, por medio de su delegación a la décima reunión ordinaria de la Conferencia General del Organismo, celebrada en Viena del 21 al 28 de septiembre de 1966, expresó lo siguiente:

"Mi delegación estima ahora oportuno aludir a un tema al que concede la máxima importancia. Me refiero al proyecto de establecer una zona permanentemente desnuclearizada en la América Latina. Las delegaciones aquí presentes tienen ya conocimiento de los esfuerzos que los países latinoame-

ricanos han venido realizando para lograr ese objetivo: la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina, creada a fines de 1964, ha venido esforzándose por plasmar en un instrumento internacional el compromiso de todos sus miembros de no producir o adquirir, a ningún título, armamento nuclear. Las razones que asisten a una idea tan noble no son desconocidas de nadie, ya que fundamentalmente se trata de una medida colateral del desarme general y completo mediante la cual se libere a nuestra región geográfica de los peligros de un eventual conflicto nuclear y se excluya toda posibilidad de verla involucrada en una estéril carrera de armamentos que implicaría, por lo menos, un absurdo derroche de los limitados recursos con que cuenta la América Latina para su urgente desarrollo económico y social"^{6/}.

106. La Comisión Preparatoria^{7/}, reunida en la capital de mi país en la primavera de 1966, aprobó las "Propuestas para la elaboración del Tratado de Desnuclearización de la América Latina [A/6328], documento que reúne, además de las obligaciones que asumirán los Estados que sean parte en el tratado, algunas medidas, todas ellas necesarias, para vigilar el cumplimiento de esas obligaciones. Entre tales medidas, y como un elemento indispensable para ese eficaz cumplimiento, está prevista la participación del Organismo Internacional de Energía Atómica.

107. El sistema de salvaguardias del Organismo, que, de acuerdo con el párrafo 5 de la sección A del artículo III del Estatuto, puede ser extendido, "a petición de las Partes, a cualquier arreglo bilateral o multilateral, o, a petición de un Estado, a cualquiera de las actividades de ese Estado en el campo de la energía atómica", sería aplicado como parte del sistema de control previsto en el futuro tratado latinoamericano de desnuclearización, atendiendo al principio consagrado en el párrafo 1 de la sección B del mismo artículo III del Estatuto, que establece que, "en el ejercicio de sus funciones, el Organismo actuará de acuerdo con los propósitos y principios de las Naciones Unidas, para fomentar la paz y la cooperación internacional, en conformidad con la política de las Naciones Unidas encaminada a lograr el desarme mundial con las debidas salvaguardias, y en conformidad con todo acuerdo internacional concertado en aplicación de dicha política".

108. La Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina volverá a reunirse en enero de 1967, y es intención de sus miembros llegar, si fuese posible, a la concertación definitiva del tratado de desnuclearización. En estas circunstancias, no escapará a los gobiernos aquí representados la urgencia de que este Organismo prevea desde luego la forma en que habrá de coadyuvar con los gobiernos latinoamericanos en la ejecución del tratado. Mi delegación estima, por consiguiente, que no es demasiado pronto para considerar seriamente este asunto, en forma tal que la Junta de Gobernadores, en su primera reunión que celebre el año próximo, tenga a la

^{6/} Organismo Internacional de Energía Atómica, documento GC(X)/OR.103, párr. 74.

^{7/} Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina, tercer período de sesiones, celebrado en México del 19 de abril al 4 de mayo de 1966.

vista ideas concretas al respecto, a fin de que, tan pronto como el tratado de desnuclearización de la América Latina entre en vigor, pueda el Organismo proceder a concertar los acuerdos de cooperación para la aplicación de su sistema de salvaguardias con arreglo a dicho tratado.

109. Quiero ahora reiterar el interés de mi país en este aspecto de las futuras actividades del Organismo. Está segura mi delegación de que la cooperación que esperamos de él en esta materia constituirá una inapreciable contribución para el éxito del tratado latinoamericano de desnuclearización y podrá servir de modelo para otros tratados regionales análogos. El Organismo es una estructura capaz, dotada de los elementos necesarios y de la experiencia suficiente para coadyuvar en esta empresa y, a juicio de mi Gobierno, los Estados Miembros deben hacer el mayor uso de él.

110. Sr. MICHALEK (Checoslovaquia) (traducido del inglés): La delegación de Checoslovaquia ha escuchado con toda atención la declaración mediante la cual el Sr. Eklund, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, presentó el informe sobre las actividades del Organismo durante el pasado año [A/6345 y Add.1].

111. Este año el Organismo Internacional de Energía Atómica ha comenzado otro decenio en sus actividades. A juicio nuestro, en el período venidero la cooperación entre los Estados en materia de utilización de la energía atómica con fines pacíficos, junto con la labor realizada por el Organismo Internacional de Energía Atómica, deben ayudar con mayor intensidad y efectividad a dar aplicación al requisito de que el átomo sólo debe servir a la causa de la paz. La República Socialista Checoslovaca siempre ha mantenido, y seguirá manteniendo, su actitud en favor de esa cooperación entre los Estados, que serviría a la causa del desarrollo de la ciencia y la tecnología para beneficio de todos los países y naciones.

112. Al hablar de las actividades del Organismo no puedo menos que mencionar el clima general y los medios en que se desenvuelven sus actividades. No hay ni puede haber dudas acerca del hecho de que el Organismo Internacional de Energía Atómica ha estado relacionado estrechamente, en virtud de la esencia misma de sus actividades, con cuestiones de la situación internacional, y, en particular, con la causa de la paz mundial. Finalmente, esto se refleja muy específicamente en algunos de los pasajes del Estatuto del Organismo. Si la situación internacional empeorara aún más, entonces también las actividades de toda la Organización se verían sensiblemente afectadas en forma desfavorable; en cambio, todo mejoramiento en la atmósfera internacional encontrará su expresión positiva en el trabajo del Organismo Internacional de Energía Atómica. Por supuesto, esto no es solamente una cuestión de un proceso unilateral de influencia ejercida sobre la Organización por la situación en general. Es también nuestra profunda convicción que sólo el Organismo Internacional de Energía Atómica puede contribuir, a través de sus propias actividades, al mejoramiento de la situación en el mundo y que él solo desempeña y puede desempeñar, en medida aún mayor, un papel de significa-

ción como factor positivo en las relaciones internacionales.

113. Desearía aprovechar hoy la oportunidad, en particular, para expresar aprecio por el trabajo que el Organismo ha hecho en el curso de sus diez años de existencia. La República Socialista Checoslovaquia observa con satisfacción que la importancia y significación del Organismo en el mundo están creciendo continuamente. Dentro de nuestras posibilidades, continuaremos dándole nuestro activo apoyo en los años por venir, y aportando nuestra contribución a la promoción de sus actividades en interés del desarrollo universal pacífico, científico y económico.

114. La delegación checoslovaca aprecia el hecho de que, en años recientes, el Organismo Internacional de Energía Atómica ha comenzado a dirigir su atención en mayor medida que antes a la importante esfera de los usos de la energía nuclear con fines pacíficos. Aún más, evaluamos positivamente las actividades del Organismo encaminadas al uso de isótopos radiactivos y fuentes de radiación radiactiva en la ciencia, la tecnología, la industria, la agricultura y otras esferas, así como las actividades en materia de procesamiento y eliminación de desechos radiactivos y en la seguridad del trabajo con materiales radiactivos y la protección de la salud. Las conferencias científicas, simposios y coloquios que el Organismo Internacional de Energía Atómica organizó en esas esferas alcanzaron altos niveles científicos, y sus recomendaciones constituyeron una gran contribución a las actividades de cada uno de los Estados Miembros.

115. El Organismo desempeñó una función importante en materia de coordinación de la investigación y preparación de manuales y reglas relativos a varios aspectos de la energía nuclear, particularmente en el campo de la seguridad nuclear. También asignamos un valor positivo a los esfuerzos del Organismo para coordinar sus actividades con las de otras organizaciones internacionales en las esferas relativas a problemas para los cuales se buscaban soluciones dentro del Organismo Internacional de Energía Atómica. Apreciamos también el papel desempeñado por el Organismo en la preparación y organización de las conferencias de Ginebra sobre los usos de la energía atómica con fines pacíficos.

116. El programa de cooperación y asistencia técnicas que el Organismo desarrolla con gran iniciativa en muchas regiones, ha sido también muy ventajoso para los Estados Miembros. La República Socialista Checoslovaca también participa activamente en este programa. Hombres de ciencia checoslovacos que han tenido significativos éxitos en varias esferas participan en coloquios y conferencias científicos organizados por el Organismo; varias importantes conferencias y reuniones científicas han sido organizadas directamente también en la República Socialista Checoslovaca. En el campo de la asistencia técnica, la República Socialista Checoslovaca pone a sus hombres de ciencia a disposición del Organismo, para los propósitos de éste de acuerdo con sus necesidades, para los cargos de expertos y profesores visitantes en los países en desarrollo. Además, los institutos de investigación checoslovacos están activamente empeñados en los programas científicos del Organismo Internacional de Energía Atómica, así como en la promoción

del intercambio de información científica y técnica. Es en estas esferas en las que la República Socialista Checoslovaca continuará prestando al Organismo su activo apoyo.

117. Fue un gran honor para la República Socialista Checoslovaca ser miembro de la Comisión Preparatoria que puso los cimientos del Organismo Internacional de Energía Atómica y tener a un representante checoslovaco como Primer Presidente de la Junta de Gobernadores en el comienzo mismo de la existencia del Organismo. La República Socialista Checoslovaca, en su carácter de miembro fundador del Organismo Internacional de Energía Atómica, considera un compromiso de honor, en vista de su participación en la fundación de la organización tomar parte en la mayor medida posible en su desarrollo. Desde el comienzo mismo se ha esforzado por contribuir al logro del objetivo de que el Organismo, centro mundial para el uso de la energía nuclear, sea gobernado por el espíritu prevaleciente de cooperación entre las naciones, sin el cual no se pueden construir los firmes cimientos de la paz. Esta pauta constructiva es un factor esencial determinante de nuestro punto de vista acerca de las actividades del Organismo y de sus órganos en la actualidad, así como en el futuro.

118. Concluyendo mis observaciones, desearía expresar la esperanza de que el proyecto de resolución patrocinado conjuntamente por Austria, Polonia y Túnez [A/L.499] reciba el apoyo unánime de la Asamblea General.

119. Sr. FOSTER (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Deseamos felicitar al Sr. Eklund, distinguido Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, por la declaración que ha hecho hoy aquí. El Organismo Internacional de Energía Atómica ha hecho ciertamente un notable progreso en el logro de los objetivos de su Estatuto, y los Estados Unidos esperan que en su segundo decenio el Organismo haga progresos aún más rápidos.

120. Nos ha complacido especialmente oír el examen hecho por el Sr. Eklund del sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Como manifestamos en la Primera Comisión el 9 de noviembre [1448a. sesión] los Estados Unidos favorecen firmemente la aplicación de salvaguardias internacionales a todas las actividades nucleares pacíficas en el mundo. En consecuencia, mi Gobierno apoya firmemente el programa de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Una de las realizaciones conspicuas del Organismo Internacional de Energía Atómica en los últimos años ha sido la muy responsable actitud del Organismo con respecto al cumplimiento de su mandato en esta esfera. Los redactores del proyecto original del Estatuto del Organismo tuvieron la sabiduría y la previsión de unir el objetivo de promover y ampliar los usos pacíficos de la energía nuclear con el desarrollo de un sistema de salvaguardias para asegurar que los proyectos con que está relacionada son utilizados sólo para propósitos pacíficos. En vista de la reciente dramática eclosión de la demanda de energía nuclear en el mundo, resultante del aumento de la disponibilidad de tal forma de energía a costos competitivos con la energía tradicional, las responsabilidades de salvaguardia del Organismo Internacional de Energía

Atómica adquieren una importancia mayor y más urgente.

121. El Presidente Johnson manifestó, en un mensaje a la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica en su décimo aniversario, en septiembre, que:

"...al Organismo le incumbe la responsabilidad capital de velar por que no se desvíen hacia fines militares los incommensurables beneficios que brinda la energía nuclear. Nunca se insistirá lo suficiente en que impedir la diseminación de las armas nucleares es una de las tareas más importantes de nuestro tiempo. Consideramos el sistema de salvaguardias del Organismo como uno de los instrumentos más eficaces para llevar a cabo esta tarea. El Gobierno de los Estados Unidos aprueba plenamente el sistema del Organismo y haremos todo lo que esté en nuestro poder para fomentar la constante ampliación y la eficacia técnica del sistema. Todo su éxito depende de la adhesión de todos los Miembros: exhorto, pues, a todos los Estados Miembros a que promuevan el constante desarrollo vigoroso y la aplicación general de este sistema de importancia suprema"^{8/}.

122. El paso más reciente dado por el Organismo, a principio de este año, es la extensión de sus procedimientos de salvaguardia a las centrales de reprocesamiento de combustible. La inclusión en el sistema de salvaguardias de este importante eslabón del ciclo del combustible es un gran paso adelante. Los Estados Unidos procuraron prontamente que estos procedimientos se aplicaran a la central de reprocesamiento de combustible nuclear en West Valley, Nueva York, en conexión con la elaboración de combustible irradiado de nuestra gran Yankee Nuclear Power Station, que ya está sometida a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Mi Gobierno también propuso en la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica en septiembre de 1966 que el Organismo dé otro paso adelante para ampliar el campo de aplicación de sus procedimientos de salvaguardia a la fabricación de combustible y a los procesos de recuperación asociados, otro importante eslabón en el ciclo del combustible nuclear.

123. Desearía decir aquí para que conste en el acta que nosotros en los Estados Unidos, país con proyectos nucleares bajo las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica, hemos encontrado que estas salvaguardias están administradas de manera justa y competente, sin injerencias en la actividad normal de la instalación. Por nuestra propia experiencia podemos dar testimonio de que estas salvaguardias no entrañan en forma alguna una carga o un riesgo para el país huésped. Por ejemplo, el procedimiento del Organismo que consiste en consultar de antemano al país huésped respecto del nombramiento de inspectores evita cualquier riesgo que podría surgir si el inspector fuera ciudadano de un Estado hostil.

124. Es alentador notar que el número de reactores bajo las salvaguardias del Organismo Internacional

^{8/} Organismo Internacional de Energía Atómica, documento GC(X)/OR.103, párr. 4.

de Energía Atómica o que contienen material salvaguardado ha alcanzado un total de 57 en 25 países — a los que se ha referido el Director General —, con una capacidad de 2,500 megavatios térmicos. Se han firmado acuerdos para poner las responsabilidades de salvaguardias de catorce acuerdos bilaterales de los Estados Unidos bajo las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

125. El sistema de salvaguardias del Organismo ha demostrado ser eficaz en el cumplimiento de su tarea primordial de suministrar un mecanismo por medio del cual un país pueda asegurar con éxito a todos los demás países que su programa nuclear es verdaderamente pacífico, y recibir a cambio seguridades similares. Disipando de este modo las sospechas de que los países puedan estar preparándose secretamente para producir armas nucleares, las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica aportan una importante contribución para contener la proliferación nuclear. En consecuencia, nos complace observar tanto las laudables realizaciones del Organismo al establecer un sistema de salvaguardias eficaz y no gravoso, como el creciente apoyo en todo el mundo a la más amplia aplicación de este sistema.

126. A este respecto mi delegación ya ha manifestado con claridad el interés con el cual los Estados Unidos han tomado nota de los ofrecimientos de Polonia y Checoslovaquia de poner sus programas nucleares pacíficos bajo las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Como ya dije en la Primera Comisión el 9 de noviembre, aunque los Estados Unidos hubieran preferido que esta oferta se hiciera sin condiciones, creemos sin embargo que merece y está recibiendo — y repito "está recibiendo" — seria consideración por parte de los gobiernos occidentales. Lamento que el representante de la Unión Soviética haya creído conveniente poner en duda la seria consideración que la República Federal de Alemania y otros gobiernos occidentales están dando a esta propuesta.

127. Sr. COSTA (Brasil) (traducido del inglés): Es con satisfacción como la delegación brasileña se refiere al constructivo trabajo llevado a cabo por el Organismo Internacional de Energía Atómica desde su creación hace diez años. En verdad, nos enorgullecemos en recordar la participación del Brasil en la fundación del Organismo y nuestra activa colaboración en su trabajo desde entonces.

128. Diez años han transcurrido desde la conferencia que se celebró en Nueva York para la elaboración del Estatuto del Organismo. Si hacemos una pausa y miramos hacia el futuro, podemos ya visualizar la sustancial expansión de todos los programas de aplicación de la energía nuclear para fines pacíficos. Tal expansión, si no fuera acompañada de salvaguardias adecuadas, pondría indudablemente en las manos de un número creciente de países provisiones de material escindible, haciendo así posible su desviación hacia fines militares. Es innecesario destacar, en la etapa presente, que si nos proponemos asegurar el carácter pacífico de los programas nucleares bajo el Organismo, es esencial incrementar la eficacia del sistema del Organismo Internacional de Energía Atómica, y el control de naturaleza no discriminatoria

de las instalaciones nucleares. A la luz de las posibilidades de la investigación nuclear, el mecanismo existente no es más que un prototipo capaz de hacer frente sólo a las necesidades de la presente etapa de la tecnología nuclear experimental.

129. Los recientes debates en la Primera Comisión parecen reflejar un mejoramiento de la atmósfera para un pronto acuerdo sobre un tratado de no proliferación de las armas nucleares. Consideramos de gran significación el notable número de referencias hechas por varias delegaciones a la importante función que ha de desempeñar el Organismo Internacional de Energía Atómica en la aplicación del tratado. Permítaseme recordar que durante los debates la delegación del Japón sugirió que la Asamblea General solicitara del Organismo Internacional de Energía Atómica un informe acerca de la función que el Organismo puede desempeñar en el contexto de la no proliferación de las armas nucleares y acerca de la eficacia del presente sistema de salvaguardias.

130. En la América Latina, el Organismo suministró asistencia útil en la preparación de disposiciones reglamentarias para un sistema de control destinado a asegurar la eficacia de un tratado que establezca una zona desnuclearizada en este hemisferio. Tales disposiciones son parte de un conjunto de propuestas que deben ser examinadas por la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de América Latina en su próxima reunión en México, D. F., en los primeros meses de 1967 [véase A/6328 y Corr.1].

131. El informe del Organismo al vigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General [A/6345 y Add.1] resume las actividades que ha realizado en varias importantes esferas.

132. Recibimos con satisfacción el estudio preparado por el Organismo acerca de la aplicación de salvaguardias a instalaciones nucleares más evolucionadas como un paso significativo hacia la adaptación del presente sistema a la revolución de la tecnología nuclear. A pesar del carácter experimental de las medidas que actualmente se están poniendo en vigor, confiamos en que su aplicación a instalaciones tales como centrales de reprocesamiento será de singular importancia cuando recurramos al sistema del Organismo para la aplicación de un tratado de no proliferación.

133. En conclusión, permítaseme destacar que los esfuerzos hacia un tratado de no proliferación o hacia la creación de zonas desnuclearizadas serían mucho más difíciles si no pudiéramos contar con la estructura técnica y la valiosa experiencia adquirida por el Organismo a lo largo de un decenio de actividades serias y dedicadas en varias esferas relacionadas con los usos pacíficos de la energía nuclear. Teniendo presentes estas razones, la delegación del Brasil reafirma su apoyo y promete su total cooperación en la exploración de todos los medios posibles de diversificación y expansión del trabajo del Organismo Internacional de Energía Atómica de tal manera que el Organismo pueda desempeñar eficazmente las responsabilidades que el futuro arrojará ciertamente sobre él.

134. Sr. ECOBESCU (Rumania) (traducido del francés): Fue el 26 de octubre de 1956 cuando, bajo los

auspicios y en la Sede misma de la Organización, ocurrió un acontecimiento que iba a abrir un nuevo capítulo en uno de los campos más importantes de la cooperación internacional. Fue entonces cuando se firmó el Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica.

135. Durante los diez años transcurridos después de ese acontecimiento, la Asamblea General ha sido tenida regularmente al corriente de los propósitos perseguidos, de los esfuerzos desplegados y de los resultados obtenidos por el Organismo. El informe que ahora estamos considerando [A/6345 y Add.1], aunque no se refiere más que a un solo año de actividad, nos lleva de todos modos a evocar el primer decenio recorrido, el primero, y, por ello, quizás el más difícil. Se trata, pues, tanto de un informe como de un aniversario.

136. Séanos pues permitido aprovechar esta oportunidad para felicitarnos por la creación y por el desarrollo del Organismo, y para expresar nuestra gratitud al Director General, Sr. Eklund, cuyo informe exhaustivo nos ayuda a comprender mejor y a seguir más de cerca las actividades de esa importante institución del sistema de las Naciones Unidas.

137. Se dice con justicia que cada descubrimiento científico, al mismo tiempo que resuelve un problema antiguo, engendra numerosos problemas nuevos que también exigen soluciones. Quizás en ningún caso ha sido verificada esta tesis de una manera tan evidente como en el de la energía nuclear.

138. En efecto, si bien es verdad que esta fuente de energía puede ser utilizada para infligir a la humanidad pérdidas y destrucciones sin precedente, no es menos cierto que su utilización para fines pacíficos abre al hombre perspectivas únicas de alcanzar nuevos niveles de civilización.

139. Es este último objetivo el que el Organismo se ha fijado cuando proclamó en el Artículo II de su Estatuto: "El Organismo procurará acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero."

140. Son estas palabras las que definen no solamente los objetivos del Organismo, sino también el principio capaz de asegurar su realización, es decir la universalidad. Deseamos subrayar, en esta ocasión, que este principio se ve afectado gravemente por el hecho de que la República Popular de China — potencia nuclear — y otros Estados, se ven impedidos de participar en los trabajos del Organismo. Es una situación a la que se debe poner fin, en interés de la cooperación internacional en esta esfera y del aumento de la eficacia de las actividades desplegadas por la Organización.

141. El informe refleja el progreso realizado por el Organismo en la realización de las tareas que le incumben, pone en evidencia la rica experiencia acumulada y testimonia la utilidad y la necesidad de la cooperación internacional con fines pacíficos.

142. Durante estos diez años de actividad, el Organismo Internacional de Energía Atómica se ha afirmado como una organización útil a los Estados Miembros, que aporta su contribución al desarrollo de la cooperación internacional en un dominio tan impor-

tante del mundo contemporáneo como es el de las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear.

143. Del informe que examinamos se desprende claramente que las principales realizaciones del Organismo son las que responden a las necesidades más urgentes de las economías nacionales, es decir, el desarrollo de la energía nuclear, la formación de cuadros de personal en ese sector, la asistencia técnica, la eliminación de ciertos agentes destructores de árboles y de cereales, así como los proyectos más vastos, tales como la desalación del agua de mar, etc.

144. Se podría mencionar también la contribución del Organismo a la aplicación de los isótopos radiactivos y estables en los dominios de la medicina, de la industria, de la hidrología, así como los notables estudios que ha consagrado a diferentes problemas.

145. La importancia del desarrollo de la base energética para el progreso económico general de cada país es bien conocida. Dada la importancia acrecentada de la energía nuclear, consideramos que es conveniente que este problema, bajo todos sus aspectos, sea objeto de particular atención por parte del Organismo.

146. Nos parece que la extensión de la asistencia técnica otorgada a los países en desarrollo debe continuar en el centro de las preocupaciones del Organismo. Creemos que éste está particularmente bien ubicado para contribuir a la formación de cuadros nacionales en el campo nuclear.

147. A falta de especialistas altamente calificados, ningún país puede emprender el camino tan difícil, pero imperiosamente necesario, de la energía nuclear. La importancia y la actualidad de este problema han sido destacadas recientemente por la aprobación de una resolución^{9/} que Rumania tuvo el honor de presentar junto con Bulgaria, la India, Italia, México, la República Árabe Unida y Yugoslavia en el último período de sesiones de la Conferencia General^{10/}.

148. No hay en la actualidad país alguno en el mundo que sea insensible a las grandiosas posibilidades que ofrece a la economía la aplicación de la energía nuclear a diferentes sectores de la producción o de la investigación. Y esto no es sino muy natural, puesto que, en nuestra época, caracterizada por la más amplia revolución técnica y científica y por el movimiento irreversible de la humanidad hacia el progreso y la civilización, la influencia ejercida por la ciencia y la técnica — incluidas las conquistas de la ciencia y la tecnología nucleares — sobre el desarrollo económico y social de un país se acrecienta continuamente.

149. Dos exigencias importantes se imponen a este respecto: una de ellas se refiere a la necesidad de cada país de desarrollar su propia investigación científica y técnica. Ello se impone tanto más en el dominio de la investigación y de las aplicaciones pa-

^{9/} Organismo Internacional de Energía Atómica, resolución aprobada en la 110a. sesión plenaria, celebrada el 28 de septiembre de 1966, documento GC(X)/RES/215.

^{10/} Organismo Internacional de Energía Atómica, documento GC(X)/COM.1/99.

eficaces de la energía nuclear cuanto que, de lo contrario, existen los graves riesgos de un retraso de la ciencia en su conjunto y del desarrollo económico y social, y de la importación permanente de talento y por lo tanto de una dependencia respecto del extranjero.

150. La otra exigencia tiene como punto de partida el concepto de una cooperación internacional fructífera. Es un elemento que tiene en cuenta la experiencia histórica, que demuestra que todos los pueblos, grandes o pequeños, pueden hacer su contribución al enriquecimiento del patrimonio de la ciencia universal. La investigación científica y técnica en todos los sectores representa uno de los principales dominios de manifestación del genio y de la ingeniosidad de cada pueblo, de su pensamiento y de su capacidad creadora, que le permiten afirmar plenamente su personalidad.

151. En lo que se refiere a la energía nuclear, es justamente la necesidad de una cooperación internacional eficaz entre los Estados, fundada en los principios del respeto de la soberanía, de la igualdad, de la no injerencia en los asuntos internos y del beneficio mutuo, la que ha motivado la creación del Organismo.

152. Rumania, empeñada en un vasto programa de desarrollo económico y social, atribuye gran importancia al problema de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. Esta preocupación encuentra su expresión entre otras en programas a largo plazo, y sobre todo en el plan decenal de desarrollo de los recursos energéticos del país. Esto explica el interés y el apoyo que Rumania, como miembro del Organismo desde su creación, asigna a la actividad de éste.

153. Estamos convencidos de que el Organismo Internacional de Energía Atómica dispone de los medios y de los recursos necesarios para contribuir con su actividad no solamente al desarrollo de una cooperación fructífera en el dominio de las aplicaciones de la energía nuclear a fines pacíficos, sino también a la creación de una atmósfera de distensión y de amistad entre los Estados.

154. Sr. BEN AISSA (Túnez) (traducido del francés): Como todos los años, el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica se presenta a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Con la claridad que le es habitual, el Sr. Eklund, Director General del Organismo, acaba de presentar el informe [A/6345 y Add.1] correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 1965 y el 30 de junio de 1966, y la delegación de Túnez desearía expresarle su más vivo agradecimiento.

155. Las actividades del Organismo no hacen sino desarrollarse y los esfuerzos que despliega en la utilización pacífica de la energía nuclear con fines de progreso y de prosperidad suscitan las más grandes esperanzas. El Organismo ha orientado ya sus actividades de manera de poder incrementar la contribución que aporta a los Estados Miembros en el dominio económico. De este modo, los notables progresos realizados en la tecnología de la producción de energía nuclear, junto con la desalación de agua de mar y de aguas salobres, retienen la atención de

numerosos países que, como Túnez, sufren de falta de agua. Por otra parte, las aplicaciones extensas e importantes de los isótopos radiactivos estables en las ciencias biológicas, la agronomía y la industria, pasan cada vez más de la etapa de los trabajos de laboratorio a la de la práctica sobre el terreno. Estas actividades, que se hacen cada vez más importantes, no nos hacen olvidar la función que el Organismo desempeña en la eliminación de ciertos peligros inherentes al instrumento nuclear. A este respecto me es grato señalar los esfuerzos que despliega el Organismo en las cuestiones relativas a las garantías o en las que se refieren a la eliminación de los desechos radiactivos. En nuestra opinión, estos esfuerzos deben ser rápidamente completados por medio del establecimiento de un sistema de asistencia en caso de accidente nuclear.

156. El aumento del número de miembros del Organismo, así como las necesidades que manifiestan varios países, desarrollados o en desarrollo, imponen al Organismo el acrecentamiento de sus actividades de asistencia técnica y de capacitación. El Centro Internacional de Física Teórica de Trieste desempeña a este respecto una función de gran importancia para todos los países en desarrollo. Desgraciadamente, los recursos del Organismo siguen siendo limitados en este dominio y la delegación de Túnez expresa la esperanza de que los Estados Miembros procederán de tal manera que el Organismo pueda, en este dominio como en los otros, desarrollar su actividad.

157. Antes de terminar, la delegación de Túnez desearía dirigir sus felicitaciones al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica por el espíritu de cooperación que los responsables del Organismo demuestran en sus relaciones con las Naciones Unidas y sus organismos especializados. La delegación de Túnez espera que el proyecto de resolución A/L.499 será aprobado por unanimidad.

158. El PRESIDENTE (traducido del francés): No hay más oradores inscritos. En consecuencia, solicitaré a la Asamblea General que se pronuncie sobre el proyecto de resolución presentado por Austria, Polonia y Túnez [A/L.499] referente a que la Asamblea General tome nota del informe del Organismo Internacional de Energía Atómica para el período de 1965-1966. Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea aprueba este proyecto de resolución.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

TEMA 90 DEL PROGRAMA

Restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas (continuación)

159. Sr. Amjad ALI (Paquistán) (traducido del inglés): La cuestión que estamos discutiendo hoy no es, en realidad, sino la de lograr que un Miembro fundador de esta Organización esté representado aquí por su propio Gobierno. Que esta cuestión tan esencial y sin complicaciones haya sido objeto de tanta confusión, haya estado rodeada de tantas cosas carentes de pertinencia, tergiversada por tanto artificio, es una gran tragedia para la humanidad. Constituye

también un triste comentario sobre la lucidez de las deliberaciones de la Asamblea General.

160. Frente a persistentes intentos de obscurecimiento, mi delegación se cuenta entre las que se ven forzadas, de cuando en cuando, a repetir los claros y simples datos del problema.

161. En primer lugar, no estamos tratando aquí la cuestión de la admisión de un Estado, sino la cuestión de su representación. Hablando sobre este tema en el vigésimo período de sesiones [1372a. sesión], hice referencia a nuestra postura sobre la cuestión, que había sido perfectamente definida por el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán, cuando habló en el quinto período de sesiones de la Asamblea General, el 25 de septiembre de 1950. Creemos que esta declaración merece ser citada de nuevo. El Ministro de Relaciones Exteriores dijo:

"Se ha tratado de dar mucha importancia a la cuestión de si ese Gobierno es amante de la paz o no, y si es capaz de cumplir con las obligaciones contenidas en la Carta y está dispuesto a hacerlo; este es el lenguaje del Artículo 4 de la misma Carta, pero los que procuraron fundarse en él parecen haber olvidado que el Artículo 4 se refiere a la admisión de nuevos Miembros y no a la validez de la representación, que es lo único que tenemos que considerar aquí. China no pide ser admitida a las Naciones Unidas. Es un Estado Miembro, un miembro permanente del Consejo de Seguridad, uno de los cinco grandes." [283a. sesión, párr. 175.]

Continuó luego así:

"La única cuestión de que se trata es saber quién tiene el derecho de representar a China, que es un Estado Miembro, en la Asamblea." [Ibid., párr. 177.]

162. En segundo lugar, puesto que la cuestión es de representación, o dicho en otra forma, de los poderes de los representantes de un Estado Miembro, no puede ser considerada como "importante" en el sentido técnico que se le da a ese término en la Carta. El Artículo 18 establece que la cuestión de la admisión de nuevos miembros se decidirá por una mayoría de dos tercios de los Miembros. Reconocer, como cabe hacerlo, que esta no es una cuestión de admisión, y al mismo tiempo sostener que debe ser decidida por una mayoría de dos tercios, es evidentemente contradictorio. De ello se sigue inmediatamente que el proyecto de resolución A/L.494 y Add.1 trata de imponer a esta Asamblea un curso arbitrario de acción.

163. En tercer lugar, no hay duda de que es el Gobierno de la República Popular de China el que tiene dominio efectivo sobre el territorio y representa a la población de China. Sostener otra cosa es querer evadirse totalmente de la realidad. Solamente por esto, el asunto de la restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas es cosa imperiosa.

164. Los que requerimos esta restauración no necesitamos, en estricto derecho, tratar de establecer el título de la República Popular de China basándonos en sus realizaciones o en su posición central en los asuntos mundiales. Pero las consideraciones jurídicas se ven adicionalmente reforzadas por lo que el Presidente de Gaulle ha llamado "el peso de la evi-

dencia y de la razón". Esta Asamblea posee pruebas irrefutables de los siguientes hechos principales.

165. Primero, la República Popular de China, que es la nación más grande del mundo, que además tiene la historia política más larga, ha restaurado la integridad de la China y restablecido su orgullo. Una China humillada durante el período del colonialismo, que estuvo sometida a las indignidades que eran suerte común de los pueblos de Asia y Africa, una China asolada por la desunión y sumida en la desesperación, ha pasado a ser hoy una China que figura entre las grandes Potencias del mundo. ¿Existe alguien que apoye los valores de la libertad y del respeto propio a las naciones y que no aplauda esta realización? ¿Hay alguien cegado por temores y prejuicios de raza, que no se regocije por esta hazaña?

166. Segundo, a pesar de que se ha negado ilegalmente a la China su representación legítima en las Naciones Unidas, la República Popular de China goza de un amplio reconocimiento internacional. Mantiene relaciones diplomáticas y consulares con unos cincuenta países, entre los cuales se cuentan tres miembros permanentes del Consejo de Seguridad y todos los países cuyos territorios son contiguos al de ella. Sus representantes diplomáticos han mantenido conversaciones con incluso los representantes diplomáticos de los Estados Unidos; tenemos entendido que hasta la fecha se han celebrado 131 reuniones.

167. Tercero, la República Popular de China ha sido parte en acuerdos internacionales de carácter supremamente importante. Ha aplicado escrupulosamente los acuerdos sobre Indochina concertados en 1954 y sobre Laos en 1962. Además, ha concluido y aplicado acuerdos fronterizos con todos sus vecinos asiáticos, a excepción de uno, y la China no fue responsable de esta excepción. Bajo cualquier evaluación objetiva, su actitud en estos acuerdos es característica de una nación grande y sabia. Ha sido una actitud de ecuanimidad y de magnanimidad.

168. Cuarto, la política de impedir que China ocupe el lugar que le corresponde en las Naciones Unidas, según las palabras textuales del Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán en esta Asamblea, "impone una incapacidad no a la República Popular de China, sino a esta Organización" [1423a. sesión, párr. 51.] El Ministro de Relaciones Exteriores continuó diciendo:

"Pero insistir hoy en impedir que la República Popular de China ocupe el puesto que por derecho le corresponde en las Naciones Unidas y en todos sus órganos, sea cual fuere el pretexto o la estratagema, es desconocer la realidad de la situación mundial. La ausencia de los representantes auténticos de China en las Naciones Unidas es la causa más importante de la falta de eficacia y de la incapacidad de la comunidad mundial para tratar conforme a la realidad los problemas de desarme y resolver los muchos conflictos y la tirantez que existen en Asia."

169. En múltiples oportunidades hemos puesto de relieve que la ausencia de la China de estas sesiones da a nuestras deliberaciones aquí un definido tono de irrealidad, lo que debilita la capacidad de esta Organización para tratar los problemas de desarme y la mantiene alejada de las realidades del continente

asiático. Como consecuencia de ello, se paralizan sus funciones de buscar resueltamente un arreglo a esas graves controversias de Asia que, si no se las resuelve, dejarán la simiente de futuros desastres.

170. En cambio, todos los actuales elementos de juicio indican que esta ausencia no ha colocado a la República Popular de China en ninguna posición desventajosa que no pueda superar con sus recursos materiales y espirituales. Se ha comprobado de manera concluyente que la creencia de que el negar la representación a la China la obligaría a cambiar su política y aceptar cualquier tipo de sujeción no es más que una ilusión.

171. Ante todas estas consideraciones de derecho y de hecho, es inevitable la conclusión de que la política actual de las Naciones Unidas es tan injusta como estéril. Debido a que se basa en una serie de mitos, no se sostiene sino por un proceso de engaño.

172. La delegación del Paquistán considera desdichado para las Naciones Unidas el que se trate de dar aires de respetabilidad a esta política valiéndose de medios nuevos y aparentemente ingeniosos. Se nos ofrece lo que da en llamarse concepto de las "dos Chinas". Esto significa que debemos dar representación a una segunda China que no existe en ninguna parte. En otras palabras, se nos pide que impongamos una dualidad a una nación, no porque haya consideraciones de orden humano, moral o jurídico que lo justifique, sino solamente porque los miembros de cierto régimen emigrado son personas que algunos de nosotros quisiéramos ver por acá. Mi delegación quisiera rogar a los propugnadores de este plan para que no recurran a tal maniobra. Les pedimos que no traten de sembrar la confusión en una cuestión que por otra parte es suficientemente clara. Repito que esta confusión no perjudica tanto a la China como a las Naciones Unidas.

173. Como los propugnadores de este concepto parecen comprender su falta de validez, se nos da ahora otro proyecto de resolución que, lamentamos tener que observar, no es más que otra estratagema para demorar lo que en justicia hay que hacer. Para poder esclarecer la posición de mi delegación con respecto a este proyecto de resolución, tendré que hacer referencia a algunas observaciones formuladas por su patrocinador en este debate.

174. El pasado viernes escuchamos con atención y respeto la declaración del representante de Italia [1470a. sesión]. En primer lugar, señaló el hecho de que la discusión sobre esta cuestión hasta ahora no ha sido fructífera. Estamos de acuerdo, pero le preguntamos, ¿quién tiene la culpa de que esta cuestión no haya sido resuelta en conformidad con el derecho y con los hechos? ¿Sólo porque algunos miembros no desean reconocer la realidad tenemos que deducir que para persuadirlos debemos enmascarar esta realidad? Seguidamente el Ministro Piccioni formuló la siguiente pregunta: "¿Está la República Popular de China preparada a cumplir con los términos de la Carta de San Francisco que rige a las Naciones Unidas?" [1470a. sesión, párr. 65]. Nosotros formulamos esta otra pregunta, y no con el ánimo de entablar una polémica: ¿Por qué se hace esta pregunta a la República Popular de China y no a los Gobiernos de los

otros Estados Miembros de las Naciones Unidas? ¿Hicimos alguna vez esta pregunta a los Gobiernos de aquellos otros países en que los regímenes cambiaron durante el tiempo en que eran miembros de esta Organización? ¿No existen algunos Gobiernos, representados aquí, que han desafiado continuamente la Carta, menospreciando las resoluciones del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General e intentado desechar acuerdos internacionales solemnes? Si no exigimos a estos Gobiernos que se purguen a sí mismos de esta culpa para que puedan continuar gozando de los privilegios de la condición de Miembros, ¿existe algún tipo de justificación para que pidamos una promesa de buena fe al Gobierno de la República Popular de China porque hasta ahora ésta no ha sido puesta a prueba por las Naciones Unidas? El representante de Italia, de hecho, formuló la pregunta: ¿Desea realmente la República Popular de China estar representada en las Naciones Unidas? De nuevo, con una contrapregunta nuestra esperamos ayudar a aclarar la respuesta: ¿Cómo esperan ustedes que la República Popular de China manifieste su deseo? ¿Creen seriamente ustedes que vendrá a nosotros como suplicante, vestida de harapos y cubierta de ceniza para reconquistar lo que le ha correspondido siempre? Se han hecho referencias en este debate a ciertas afirmaciones rotundas hechas por los dirigentes de China sobre esta Organización. De este punto dio cuenta el representante de Francia en la 1372a. reunión de esta Asamblea, y lo mejor que puedo hacer es citar sus propias palabras:

"En semejante situación, que conduce a poner tan directamente en jaque la vocación universal de las Naciones Unidas, ¿debemos dejarnos detener por una u otra declaración de los dirigentes chinos, con tintes de severidad o de censura para la Organización? ¿Qué Gobierno, colocado en las mismas circunstancias, es decir, apartado durante tantos años de las Naciones Unidas, podría manifestar hacia ellas benévolos sentimientos?" [1372a. sesión, párr. 47.]

175. Sobre la base de preguntas de esta naturaleza que han sido meramente tramadas, subsiste la tesis principal del representante de Italia. Esta tesis es la siguiente:

"...hay también una diferencia en nuestra interpretación de las intenciones del Gobierno de Pekín. Realmente, en el transcurso de los últimos dieciséis años se han formulado una serie de declaraciones con respecto a estas intenciones, que pueden ser interpretadas de diversas maneras." [1470a. sesión, párr. 66.]

176. En justicia, ¿no podría decirse lo mismo sobre las intenciones y las declaraciones de virtualmente todos los gobiernos del mundo? ¿Qué gobierno existe cuyas intenciones no puedan ser interpretadas por sus adversarios de modo distinto de como son entendidas por sus amigos? Si es así, ¿cuál puede ser la razón de formular estas preguntas, como no sea para introducir un elemento de misterio donde ninguno existe?

177. Como ésa es la naturaleza de tal tesis, se deduce que el enfoque total del proyecto de resolución A/L.500 se basa sobre una premisa falsa. El tercer párrafo del preámbulo de dicho proyecto de resolu-

ción dice que las complejidades de esta cuestión requieren la consideración más exhaustiva. No hay límite para que el ingenio humano cree complejidades en las cuestiones más simples. Pero nosotros, los Miembros de las Naciones Unidas, tenemos derecho a hacer estas preguntas: ¿Vamos nosotros a realizar un estudio de la cuestión de si debemos ajustarnos o no a la Carta y colocar a esta Organización en una relación racional con las realidades del mundo? ¿Vamos a huir de la solución natural? ¿Qué es este proyecto de resolución sino una máscara más formal para encubrir una práctica utilizada en el pasado y abandonada posteriormente porque había dejado de obtener apoyo? Me refiero a la práctica de posponer el examen de esta cuestión en cada período de sesiones de la Asamblea.

178. Teniendo en cuenta todos los anteriores principios, la delegación del Paquistán desearía pedir a esta Asamblea que no se continúe bloqueando el único curso de acción que atiende a la realidad, que es compatible con las pautas sentadas en la Carta y que se ajusta a los imperativos morales de la situación. Este curso de acción se encuentra en el proyecto de

resolución A/L.496 y Add.1, que mi delegación se ha honrado en copatrocinar.

179. Para terminar, quiero hacer hincapié en que al aprobar este proyecto de resolución la Asamblea ni hará un favor a la China ni desechará las políticas de aquellos Gobiernos que en la actualidad no manifiestan sentimientos amistosos hacia la República Popular de China. Todo lo que logrará será restaurar la integridad de esta Organización, aumentar su eficacia y permitir que goce del respeto de la opinión pública en todo el mundo.

180. El PRESIDENTE (traducido del francés): No hay más oradores inscritos en la lista para esta tarde.

181. Aprovecho esta ocasión para recordar a los miembros de la Asamblea que la Presidencia confía en que cuando se cierre la lista de oradores, éstos estarán dispuestos a hacer uso de la palabra en el orden en que su país haya sido inscrito en la lista. Les recuerdo que ésta se cerrará mañana al mediodía.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.